

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DE
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI
(Vespertina)**

**JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 12 horas y 43 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos retomar la sesión de la Comisión Investigadora de Delitos contra la Corrupción con la presencia del ingeniero Ricardo Guisecke a quien la comisión ha citado a efectos de internalizar y conocer con mayor detalle el proceso de negociación del Estado peruano con la AIG en relación al caso Belco, tema que motiva la preocupación de la comisión y que nos interesa centralmente, diría yo, aclarar dos grandes asuntos.

En primer lugar, el marco global de esta negociación, donde hay una lectura del acontecimientos que señala que el propio contrato con la Belco señalaba que si éste se resolvía por determinadas causales el Estado tenía el derecho de hacerse de la infraestructura sin costo alguno, que es una de las lecturas que hemos recogido en algún momento y este es un primer problema que quisiéramos aclarar, qué lectura se dio a este tema de la resolución del contrato y de los derechos que para el Estado peruano derivaban de esa resolución donde algunos tuvieron la comprensión de que el Estado debía recibir sin costo alguno la infraestructura que quedaba, cuando esto ocurría por determinadas causales.

Y, luego, luego entender el proceso de negociación donde ya se ingresa al tema de pagos, montos y condiciones en este proceso; donde, entiendo yo, hay dos fases. Una en la que interviene el ministro Sánchez Albavera y en la que participaron usted, ingeniero; y otra en la cual ustedes son de alguna manera apartados del proceso, ingresa con mayor decisión el propio presidente, el ministro Boloña y otros actores en este terreno, produciéndose el acuerdo que conocemos.

Entonces, yo quisiera que pudiéramos diferenciar estos dos grandes elementos. Y en el segundo, en el de la negociación propiamente dicha, que pudiera ingresarse a una fase de preguntas e inquietudes que tenemos sobre esta misma.

Pero quisiera que pudiera usted ingeniero comenzar en primer lugar con una referencia a esta tesis de que resuelto el contrato, de acuerdo a sus propias condiciones, correspondía al Estado quedarse con la infraestructura existente si pago alguno.

Qué opinión tiene sobre este tema, si este tema fue tratado o no fue tratado, en fin, cómo se desarrolló el proceso.

Antes de entrar a estas inquietudes quisiera pedirle un proceso que llevamos adelante en la comisión, dado que se trata de una comisión investigadora, si usted acepta que declarará ante la comisión y jura que declarará ante la comisión la verdad y sólo la verdad, dado que por las funciones de la comisión investigadora la declaración de quien la presta ante la comisión tiene un valor determinado; por eso yo quisiera pedirle, en primer lugar, que usted pudiera precisar si su compromiso, su juramento, es declarar la verdad y sólo la verdad.

El señor GUISECKE, Ricardo.— Sí, estoy de acuerdo y creo que esa primera parte debe constar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Ingeniero, no sé si usted quisiera iniciar un poco o quizás alcanzarnos por escrito una suerte de currículum suyo para conocer, digamos, su historia profesional, su nivel de capacitación respecto a los temas que estamos tratando, de forma tal que, quizás, lo mejor sería si nos pudiera alcanzar por escrito, debe tener usted un currículum que nos pueda enviar por correo electrónico al final, la señora secretaria le acercará un correo para ese efecto, quizás pudiéramos entrar directamente con esta primera inquietud que le mencioné, este tema de pago, no pago, obligación existente, resolución del contrato; qué apreciación tiene del tema:

El señor GUISECKE, Ricardo.— Muchas gracias.

En principio, cuando nosotros entramos y nos hicimos cargo del Viceministerio de Energía el tema este de la

rescisión del contrato ya tenía algunos años y la verdad es que cuando empezamos a mirar el tema teníamos asesores en Petroperú, etcétera, que manejaban el tema contractual.

Nosotros entramos de lleno en materia porque había una urgencia que en esos momentos se declaraba y era que nuevamente la AIG que es, digamos, el consorcio de aseguradoras que se había hecho, de la deuda, porque ellos tenían que cubrir el seguro que había tenido la Belco respecto de su contrato y el cual había sido considerado como si fuera una expropiación, entonces ellos habían pagado o estaban por pagar y estaban haciendo las reclamaciones por ante la Secretaría de Comercio en los Estados Unidos con respecto de aplicar algunas enmiendas que son previstas para estos casos con las leyes de los Estados Unidos.

Si mal no recuerdo esto fue prácticamente al mes que habíamos entrado al viceministerio, en que el ministro decide conformar una comisión para tratar este tema específicamente.

Entonces, este tema se trata en conjunto, una comisión suficientemente formal, no tenía capacidad para suscribir acuerdos y actas pero era para demostrar la buena voluntad del gobierno de tratar el tema y de no dejarlo simplemente que vaya fluyendo solo; y además porque había una amenaza real de la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, respecto de suspender el Sistema General de Transferencias, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay una resolución específica o algún mandato escrito sobre las funciones de la comisión, su composición?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Me parece que hay una resolución ministerial que establece que se conforme esta comisión para tratar estos temas pendientes con AIG y pendientes porque entendemos que no se inician en este momento sino que ya viene de por lo menos unos 2 ó 3 años antes que se venía negociando con el gobierno del doctor Alan García y entonces esto era proseguir con el tema de las negociaciones pero procediéndose de una manera seria y responsable en función de lo que se tenía por delante.

El concepto que se manejó desde el principio con el ministro y las personas que estaban incluidas en la comisión y estaba el presidente de Petroperú, estaba el gerente de finanzas, en fin, el doctor Abramovich, que era asesor, que había estado en otras negociaciones y por lo tanto la idea fue el dinero, el *cash*, alguna forma de pago para empezar; objetivamente no existía esa posibilidad en el gobierno.

De manera que lo que había que era demostrar buena voluntad de que se está negociando para encontrar una salida a este conflicto en función de que si hay dos partes que piensan que tienen la razón respecto de un determinado problema.

Nosotros lo tomamos así y empezamos las negociaciones pensando en que tal vez a partir de una puesta en operación adicional o de ampliación de la producción o de asociación de Petromar, en ese momento, de las operaciones se podía efectivamente generar un flujo de caja adicional suficiente como para que esto produjera eventualmente, eventualmente digo, el pago respecto de lo que ellos habían tenido que reembolsar.

Entonces, en lo que estábamos abocados nosotros era ver si este mecanismo surtía efecto o no para luego en un segunda instancia y conforme a lo que otras instancia del gobierno dijeran si había o no había que compensar. Ojo, nosotros no entramos directamente de lleno al tema si había o no compensación.

Si hubiera habido que compensar, porque no había ninguna posición específica en ese momento, del gobierno, teníamos que saber primero de qué cantidades se trataban, cuáles eran las reclamaciones, en fin, todo el proceso de tratar de solucionar un conflicto y era primero hacer acopio de qué son las reclamaciones que se tenía al frente y además un poco destrabar esta amenaza permanente de que el país se quedaba sin el Sistema General de Preferencias, que no iba haber la posibilidad de las exportaciones, las pocas o muchas que hacía el país en ese momento a los Estados Unidos.

No tengo todos los datos y las fechas muy presentes. Lo que sí sé es que se avanzó bastante y seriamente con una comisión formada también por ellos, con el señor Douglas Pool, me parece que es el nombre del señor, y empezamos a avanzar en el proceso de ir buscando cómo sería una operación en la que pudiéramos ampliar el flujo de caja que eventualmente viera la posibilidad de pensar en algún pago de compensación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era su función en la comisión, ingeniero?

El señor GUISECKE, Ricardo.— En principio, yo era el responsable de la comisión, o sea, era la comisión que presidía el señor Guisecke, que tenía 2 ó 3 miembros más. Pero la función de la comisión era básicamente tratar de encontrar alguna solución a este conflicto y para lo cual había que desenmarañar todo el conflicto *per se*.

Lo que sé es que al final de los años, o sea, yo estuve en los años 90 y 91 y en algún momento cerca de junio del año 91 se produce una posición oficial del Consejo de Ministros que dice "lo que se estaría debiendo es equis cantidad" no me acuerdo si era 143; 171 millones de dólares, me parece que eran 143 originalmente aceptados por la misma AIG.

Lo que nosotros no tenía era mandato de negociadores en términos de llegar a acuerdos o actas que comprometieran

de manera vinculante al país, sino era más bien una comisión de carácter exploratorio para mirar en qué estábamos metidos y cómo eran los términos de relacionamiento de el país con las reclamaciones que tenía AIG por la nacionalización de lo que fue Belco, ahí empezaban los términos a confundirse, porque realmente fue una rescisión contractual prevista en los contratos, etcétera, y ellos asumieron que eso era y le dieron la forma legal, interna en Estados Unidos, de una expropiación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes revisaron informes legales, y si fue así, de quién, respecto a las condiciones de la rescisión contractual y de la validez o no del tema de discutir pagos?

El señor GUISECKE, Ricardo.— No, yo tengo la impresión que hay algunos acuerdos previos, yo no me acuerdo bien en este momento pero teníamos la información, la asesoría legal de las personas que en Petromar estaban haciendo las operaciones y que desde Petroperú, que fue la que formó Petromar para seguir las operaciones en lo que fue Belco, tenía al respecto, de manera que esto era, cómo podría decirles, este era el marco de carácter legal en el cual nos movíamos; era un marco preestablecido, preexistente.

No entramos a mirar ni a discutir la validez o la no validez, porque tengo la impresión que eso de alguna manera ya tenía algunas definiciones. El Estado peruano había decidido que fue una rescisión y que como una rescisión esos activos pasaban efectivamente a poder del Estado, por eso Petroperú abrió la filial que se llamaba Petromar y estaba operando. (2)

De manera que no entramos a discutir si eso era válido, legal, simplemente tomamos eso como punto de partida, de manera que nosotros estábamos hablando de una empresa peruana que tenía derecho donde estaba y que por algunos diferendos, y por eso la controversia, se estimaba que como a Belco se le había rescindido su contrato el gobierno de los Estados Unidos con sus leyes consideró que eso era una expropiación.

De manera que eran dos realidades. Aquí se tenía como derecho y se estaba practicando y eso lo tenía Petromar en operación; y en los Estados Unidos el lobbey de las aseguradoras representadas por AIG lograron hacer pasar la idea de que esto no era así sino que era una expropiación vil y simple.

El señor PRESIDENTE .— ¿Quién era el equipo legal que los asistía?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Era el equipo legal de Petroperú, básicamente, el doctor Abramovich, que era el abogado, él había estado en las negociaciones anteriores durante el gobierno del doctor García pero esto entraba en una nueva rueda de negociaciones, entraba un nuevo presidente, entraba una serie de cosas y siempre pasa lo mismo, o sea, ponemos un poquito atrás pero acá legalmente Petromar, que era la empresa del Perú que había tomado esos campos, tenía su asesor legal de por qué estaban donde estaban y cómo es que estaban haciendo lo que estaban haciendo de manera que aquí era una situación totalmente clara, limpia, nítida, Petromar estaba explotando unos campos que había recibido como producto de la rescisión del contrato como estaba previsto.

Así que el tema en principio fue ese, nosotros estuvimos avanzando incluso estábamos avanzando en términos de tratar de llegar a algún acuerdo que dijera, "señores, si algo hay que pudiera ser que eventualmente signifique una cosa interesante, podría ser, hagamos una asociación, pongamos más dinero adentro y de lo que ustedes ponen es posible que logren sacar la posibilidad de hacer el dinero suficiente y la caja suficiente como para tener".

Toda nuestra negociación fue explorar posibilidades que nosotros poníamos a consideración del señor ministro y él a su vez del Consejo de Ministros, porque las decisiones eran a ese nivel, o sea, nosotros no teníamos capacidad de firmar ningún acta de carácter vinculante, de ningún tipo, era una negociación de buena fe para saber y que los Estados también superan que no se trataba de alguien que simplemente quería decir "pues esto es así y punto. No, no, discutamos, veamos hasta dónde podemos llegar a un acuerdo"; y nuestras negociaciones siempre estuvieron marcadas por este buen ánimo de los negociadores, excepto que, claro, como buenos negociadores, después se demostró que ellos siempre negociaban con otras herramientas o con otras negociaciones paralelas en su posibilidad de hacer sus propios lobbies con el gobierno americano.

El señor PRESIDENTE.— La comisión saluda la presencia del congresista Benítez. Estamos con el ingeniero Guisecke viendo el caso Belco AIG.

Ingeniero Guisecke, ¿cuál es su apreciación sobre esta campaña de AIG Belco para que el gobierno de los Estados Unidos desconozca los acuerdos comerciales con el Perú, esto se discutió en el Consejo de Ministros, la Embajada Norteamericana se pronunció en algún momento? ¿Usted cree que esto era materializable?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Yo tengo la impresión de que AIG Belco utilizó absolutamente todas las armas y herramientas y subterfugio que tenía a su disponibilidad en los Estados Unidos para tratar de hacerse reembolsar lo que ellos habían asegurado. Aseguraron a una firma que tuvo la rescisión de un contrato y bueno, ellos allá tuvieron que pagar porque hubo un juicio civil que le dijo "Usted pague", entonces ellos pagaron. ¿Cómo pagaron? Tenían que hacerse cobro a como dé lugar y entonces fueron ellos mismos negociando con el propio gobierno americano hasta que le dieron efectivamente la forma de una expropiación formalmente.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, aquí hay un tema que es un tema real de fondo.

Usted señala que el Estado peruano consideraba que lo que había era una resolución o rescisión de un contrato por causales justificables; el gobierno norteamericano o más exactamente la aseguradora que interviene abiertamente en el proceso, en este caso de la Belco, consideraba que esto era una expropiación. ¿Correcto?

¿Este diferendo de tipificación, caracterización, cómo se encara en la comisión? En primer lugar, la comisión del lado peruano tenía toda un solo criterio?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Toda un solo criterio.

El señor PRESIDENTE.— Toda un solo criterio.

El señor GUISECKE, Ricardo.— La comisión en la que yo estuve y en la que estuvimos hasta los meses de agosto del año 91, ese fue el único criterio; nosotros trabajamos con un hecho consumado. La legislación decía, "yo te rescindo el contrato, etcétera".

Había algunas cosas eventualmente que estaban consideradas en el contrato que se decía, "bueno, me quedo, yo tengo derecho a todos los bienes, activos fijos, etcétera, etcétera"; pero habían algunos los que se llama compensaciones, de pronto, de lo que se llama "negocio en marcha", etcétera, etcétera.

No tengo los detalles de lo que implicaba ese contrato, lo que sí sé es que había un reconocimiento de un cierto modo, no me acuerdo si eran 140 millones 142 millones, que se había de alguna manera mencionado y que por supuesto ellos consideraban absolutamente diminuto y al cual incluso había que eventualmente quitarle la consideración de unos impuestos no pagados; o sea, que conformaban una cantidad bastante menor.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero, hasta donde llega información a la comisión me da la impresión por sus respuestas que usted no tendría el detalle en este momento, la propuesta sobre la que se trabajaba era un monto de indemnización de 164 millones de dólares que estaría compuesto de alguna manera con un origen diverso.

171 millones de dólares, valorización de los activos de Belco, ahí me llama la atención la concepción, porque si era una rescisión y el Estado peruano tenía derecho a los bienes no podría haber compensación por activos. Una cosa es la compensación por negocio en marcha y otra cosa es, una cosa es compensación por pérdida de oportunidades, en fin, y otra cosa es compensación por los activos.

A esto se deducen 51 millones 600 mil dólares de impuestos no pagados, lo que arroja un valor de 119 millones 300 mil dólares y a ello se le sumaban los intereses de 7% anual desde el año 1985, lo que daba una cantidad de 164 millones de dólares.

Entonces, me interesaba para el primer aspecto de la pregunta que hice al iniciar la reunión, es si el Perú operaba en la lógica de que se había rescindido un contrato y que el contrato establecía que si se rescindía por causales justificadas los activos participaban sin costo, pasaban sin costo a manos del Estado, ¿cuál era la materia de la discusión en relación a la indemnización y cómo es que se ingresa a esta lógica que de alguna manera implica este diferendo entre rescisión y expropiación?

Porque si yo discuto una expropiación acepto discutir el valor de los activos, pero si yo estoy en una rescisión de contrato y esa rescisión de contrato dice que es válida en tales o cuales condiciones y que no tengo obligación de pagar por los activos, ¿cómo maneja la comisión negociadora este tema?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Sí, como dije antes. Yo no tengo exactamente los detalles de por qué legalmente es aceptado así, este es *fait accompli* y llegamos, el Estado peruano está metido en esto. Esta es una negociación en la que por alguna razón se llegaba a ese punto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso ya venía del gobierno del doctor García?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Claro, claro, esto ya venía, ya tenía incluso casi un año de negociaciones.

El señor CAMPODÓNICO, Humberto.— Yo quería decir que esta valorización la acepta el gobierno peruano vía un acta de Petroperú, no sé si es en agosto o setiembre del 88. Es ahí cuando se fija esa posición por parte del gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, entonces no lo importuno más con el tema porque ya entiendo una definición en este terreno. ¿Yo he resumido correctamente la visión del monto de indemnización de lo que usted recuerda?

El señor GUISECKE, Ricardo.— De lo que yo recuerdo era más o menos así, habían aspectos en los cuales por supuesto nosotros ni siquiera lo discutíamos, o sea, si el tema de los impuestos si o no; nosotros dijimos "si los impuestos...

El señor CAMPODÓNICO, Humberto.— Era una decisión política.

El señor GUISECKE, Ricardo.— Era una decisión del estado, o sea, por lo que sabíamos.

Ojo. Seguimos hablando de una negociación con un equipo muy formal pero que está haciendo tratativas, estamos negociando, no estamos acordando nada, estamos negociando si esto va, esto no va, si estos son los montos, el

Ministerio de Economía y Finanzas dice "de ninguna manera no voy a darle una exoneración de impuestos, esto me los deben", en fin, hay toda...

Lo que quiero decir es, nosotros con los montos siempre estuvimos tratando de decir "señores, hasta una determinada cantidad de dinero esto es lo que está aprobado", pero no había una posición formal del Estado.

Se llega a una posición formal del Estado, me acuerdo, después de una sesión de consejo de Ministros en la que incluso se establece una carta y se le comunica formalmente a Mauris Grimbert en los Estados Unidos y a la gente de AIG se le dice: "este es el monto y punto". Ya no me acuerdo exactamente cuánto era el monto pero me parece que era el monto de lo que acaba de mencionar el congresista Diez Canseco y creo que termina siendo 160 millones con menos los impuestos y más lo que serían los intereses respecto de la valorización, actualización del monto que se haya cobrado. Pero básicamente este es el tema.

Ninguna de las cifras que la comisión saca se convierte en vinculante excepto cuando el Consejo de Ministros hace suyo, lo discute, lo discute con Relaciones Exteriores, lo discute con el Ministerio de Economía y Finanzas y tomamos una decisión.

De manera que la comisión lo que hace es preparar todo lo que es el sustrato de la toma de una decisión en el Consejo de Ministros y ellos por supuesto deciden no necesariamente con el único *input* de la comisión, obviamente.

El señor .— ¿Quería preguntarle, por qué objetaba Belco el pago de los impuestos?

El señor GUISECKE, Ricardo.— Belco objetaba el pago de los impuestos porque -según ellos- ya se hablaba de un monto global. (3) Y de pronto apareció alguien que dijo: "Sí, pero menos los impuestos que me debes". O sea, yo me imagino que cuando ellos hacen su compensación interna, me parece que les salió como por 170 millones. Es una valorización en la cual el juez le dice: "Esto es lo que usted paga".

De manera que cuando regresan a conversar con el gobierno peruano, le dicen: "Sí, tanto es la valorización, menos los impuestos y menos...".

Ellos inmediatamente dicen: "Un momentito, nosotros tenemos un monto global, no sé si eso incluye impuestos, no incluye impuestos, en fin. Este es el monto al cual hemos sido obligados al pago por ley en Estados Unidos. De manera que, entonces, de ahí vamos a seguir para adelante".

Yo no conozco los entretelones, realmente, de los montos. Lo que sí sé es que hay un monto originalmente acordado por el Estado desde los años 98; 99 y que sobre esos montos se venía discutiendo y conversando en forma permanente.

De manera que —como dije antes— lo que asumimos fue un hecho consumado, un *fait accompli*, y teníamos en medio una reclamación por un monto preacordado con Consejo de Ministros, etcétera, con posiciones formales del Estado, con una empresa que se había sustituido a la empresa que había sufrido la rescisión de su contrato.

Y, por lo tanto, lo que teníamos entre las manos era una situación de hecho, una empresa que estaba produciendo muy mal, muy poco, etcétera, y unas reclamaciones de pagos por las cuales el gobierno le habría hecho entender que, efectivamente, se considerarían, pero que —por ponerlo en términos mundanos— habían sido medidos durante por lo menos 2 ó 3 años y ellos no veían ninguna forma de tratar en serio el tema.

Y, entonces, se habían presentado todas sus reclamaciones como que esto era un tema en el cual se les había quitado una propiedad y, entonces, ellos iban de frente ya a aplicar las enmiendas aplicables para los casos en los cuales se producían estas nacionalizaciones a costa de activos e intereses americanos.

El señor .— Otra pregunta.

El acuerdo del Consejo de Ministros implicaba que una nueva empresa se hiciera cargo de los lotes ex Belco, y tenemos entendido que Total y Petrobras estuvieron en algún momento interesados. ¿Es que AIG Belco estaba de acuerdo en que hubiera negociaciones con ellos?

El señor GUISECKE.— Bueno, la respuesta es muy sencilla, sí y no.

Sí estaban de acuerdo con nosotros, pero cuando salían de las puertas de la sala donde negociábamos negociaban otras cosas. Porque no les convenía patear el tablero porque no sabían a dónde iban, pero sí sabían que no querían meterse a ser inversionistas operadores, obviamente.

Entonces, a nosotros nos decían: "Sí, sí, sí", pero cuando salían decían: "De ninguna manera", iban y se quejaban con sus congresistas, iban y se quejaban con su secretaria de Comercio.

Porque llegaron Total, llegaron Petrobras, pero bastó que llegara Total para que ellos iniciaran una serie de otras tratativas directamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y que pusieran otra serie de reclamaciones prácticamente en simultáneo, de manera que diera la impresión de que Total tendría que (ininteligible).

Eso era una cosa que estaba en un conflicto terrible, que hasta el gobierno de los Estados Unidos estaba mirándolo como que era algo que era punible desde el punto de vista de la ley americana y que a dónde se metían ellos como empresa, a meterse en unos activos que aparentemente tenían algún tipo de problema de litigio.

Ellos no dijeron: “El Estado no está en litigio, lo que sí sabemos es que hay reclamaciones de una parte, el gobierno americano por la otra, en fin. ¿A qué nos metemos en unos activos que no están totalmente saneados desde el punto de vista internacional”.

Entonces, Total vinieron, tenían mucho interés, hicieron su numerito, podrían haber dado los números; pero definitivamente, al encontrarse con estas situaciones que empezaban a moverse dijeron: “Mejor no”. Y una cosa más o menos parecida sucedió con Petrobras.

En una negociación cuando uno quiere invitar a alguien a que invierta, normalmente uno pone absolutamente todas las cartas sobre la mesa, las propiedades están saneadas, los derechos están saneados, etcétera, para que la gente sepa que por lo menos desde ese punto de vista no tiene más riesgos que los riesgos geológicos de una inversión en petróleo.

Pero AIG se cuidó bien de hacer algo así como un doble juego, o sea jugaba con nosotros y después se iba por el otro lado y generaba toda esta turbulencia de carácter legal, propietaria.

El señor .— Se podría decir, entonces, que en verdad AIG Belco no estaba interesada en que del cuero de Petromar salieran las correas. Ellos querían un pago por otra vía, no ligado a una explotación petrolera, etcétera.

El señor GUISECKE.— Yo creo que revisando los papeles y de repente las comunicaciones oficiales y formales que deben constar en algún sitio en el Ministerio de Energía y Minas y en el Consejo de Ministros, hay cartas concretas que después de una negociación interesante donde ya íbamos avanzando, etcétera, ellos mandaron una carta diciendo: “Lo siento mucho, señores. Va a venir el presidente Fujimori de Estados Unidos. Esta situación no es absolutamente clara, nos están paseando, no estamos llegando a ninguna cosa. Nosotros hemos pagado, queremos esa plata”.

O sea había un proceso de doble conversación con el Ministerio de Energía y Minas, formal y el Consejo de Ministros, una cosa.

Y, por otro lado, la presión directa, específica, de un presidente, de un país con problemas, tratando de salir, con dificultades económicas, macroeconómicas, credibilidad, etcétera, que viene de los Estados Unidos y es el momento de poner la presión y decir: “Señor, pero de todas maneras nos tiene que pagar”.

Entonces, AIG yo creo que siempre nos jugó a dos caras y, por lo tanto, eso finalmente se cae en su propio peso, más o menos alrededor de la segunda mitad del año 91, donde ya tienen conversaciones más directas con el ministro de Economía y Finanzas.

Y algo les han dicho, y hay cartas en las que constan, me parece que incluso escritas por el ministro de Economía y Finanzas donde dice: “Bueno, el tema de los impuestos lo vamos a resolver, no se preocupen, el otro tema también”. En fin, hay una serie de cosas en las cuales uno mira y dice: “Pues, entonces, ¿qué estamos negociando?”.

El señor .— Precisamente sobre ese tema, cuando ustedes conocen que AIG Belco ha conversado en Estados Unidos con el presidente Fujimori, con el ministro Boloña y cuál es el sentir que hay dentro de la comisión, bueno, hay una negociación que deberían llevar a cabo ustedes. ¿Qué cosa es lo que ustedes piensan en ese momento?

El señor GUISECKE.— Bueno, nosotros, por supuesto, tenemos una gran frustración respecto de que algo está pasando, o sea, estamos en un tablero de damas y pareciera que lo que se está jugando es ajedrez. Entonces, se parece, pero finalmente teníamos la impresión de que no.

Estos temas son de alguna manera aclarados por el ministro con el Consejo de Ministros para ver cómo seguimos, o sea qué está pasando, si hay un acuerdo del Consejo de Ministros por un lado y, por otro lado, de pronto, con la oportunidad de la visita a los Estados Unidos del presidente, del ministro, empiezan a acordar otras cosas y que no regresan a la comisión.

Entonces, en esos días ya empieza a debilitarse la posición de esta comisión y se va a generar una comisión totalmente diferente, en la cual yo estuve prácticamente un mes porque yo dejé el viceministerio a finales del mes de septiembre y luego seguí un poco de lejos porque el que asume la presidencia es el nuevo viceministro Cama y a él sí le mandan una carta diciéndole: “Con su comisión no tenemos nada que ver”. Ya con él ahí terminé.

Yo estaba en la gerencia de Petroperú, pero ya no era el responsable de la comisión, o sea, había estado participando. Simplemente se terminaron de poner las otras cartas sobre la mesa. Ya no va por este lado, es una negociación directamente con el señor presidente y con el ministro de Economía para resolver este tema.

O sea, como que ellos dijeran: “Bueno, este nivel no es lo suficientemente dueño de la pelota como para seguir negociando, ya el ministro de Economía y Finanzas nos ha dicho que el tema de impuestos lo resuelven ellos.

El señor MARTHANS.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— A través de la Presidencia va a preguntar el doctor Marthans una inquietud.

El señor MARTHANS.— ¿Usted cree, señor Guisecke, que podría haber sido una decisión política, habida cuenta de que en el marco, situémonos en el 91, el Perú estaba tratando de reincorporarse a la comunidad financiera internacional, tener términos de buena vecindad y estos acercamientos ya de los mayores niveles?

El señor GUISECKE.— Sí, yo le podría responder pero a nivel estrictamente puro de especulación.

El señor MARTHANS.— Sí, simplemente personal le puedo preguntar.

El señor GUISECKE.— Porque, obviamente, no teníamos acceso ni muchas ganas de preguntar qué pasaba, porque nos sentíamos como que el piso se nos movía por debajo, o sea en ese tema no había claridad. Lo que sí era obvio es que era una doble negociación, o sea eso sí quedó obvio.

Me imagino que debe haber tenido en parte un móvil como este, es decir: “Por favor, vamos a arreglarlo de todas maneras, no se preocupe, yo soy ministro de Economía y Finanzas, aquí está el presidente. Tengan ustedes la seguridad de que eso lo vamos a resolver”.

Pero eso, dicho así, de esa manera, un poco inorgánica, hace que la gente se sienta como que es con esto lo que hay que negociar, esto está más cerca de los dueños del negocio y estos otros que finalmente es una comisión que depende de un viceministro y, en fin, de repente hay otros ruidos y otras cosas. Para mí quedó muy clara la situación en esos términos.

Pero si eso hubiera sido acompañado de una notificación específica y una reunión concreta para meterlo de alguna forma orgánica lo que se ha conversado y que supiéramos que, efectivamente, es que teníamos que bajar la presión. Allá no lo iban a recibir al presidente Fujimori diciéndole: “¿Sabe qué? Pero, además ya no tiene usted sistema general de preferencia, a ver de qué otra cosa conversamos”, porque ya es un invitado además con mucha inelegancia, o sea eso no se hace con ningún presidente. Entonces, es una forma de presionar en el momento la coyuntura, etcétera.

Lo que no entiendo es por qué nunca eso regresó a la comisión con una información clara, concisa, concreta, del por qué, para qué, para que eso sirva a la comisión que el gobierno del Perú había dicho: “Ustedes, por favor, vayan negociando esto”. Era una comisión negociadora que lo que tenía que hacer era ver y analizar y tratar de encontrarle los porqués a los numeritos y tratar de buscar alguna forma de pago que significara aumento de producción y de pronto de ahí saliera. Pero que de los bolsillos de las arcas del tesoro no iba a ser posible.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Reanuda el señor Humberto Campodónico.

El señor CAMPODÓNICO.— Ingeniero, si la posición del Consejo de Ministros —como tenemos entendido y hemos visto en los diferentes documentos— era que no se podía pagar directamente porque el Perú no tenía plata, la situación en la que estábamos atravesando.

Si bien usted ya no estaba en el cargo, ¿no le parece un poco sorprendente que el Perú de un adelanto de 40 millones de dólares?

La pregunta específicamente era, además de eso, ¿dentro de la mecánica de los consejos de ministros habría que haber adoptado otra posición dentro del Consejo de Ministros para cambiar la anterior o esto es simplemente potestad del presidente y su ministro de Economía hacer los cambios correspondientes, si bien había un acuerdo del Consejo de Ministros anterior?

El señor GUISECKE.— Por medio de la Presidencia.

En principio, (4) me voy a mantener en el campo, un poquito, de las especulaciones porque yo no estaba ni formaba parte del Consejo de Ministros ni fui invitado a ninguna de las sesiones del Consejo de Ministros.

Pero tengo entendido, y debe constar en actas, que el Ministro de Energía y Minas, en más de una oportunidad el Consejo de Ministros solicitó alguna forma de organicemos bien nuestra posición frente a la AIG o sea, no tengamos 2 posiciones: una, por el lado del Ministerio de Economía y Finanzas y otro por el lado del Ministerio de Energía y Minas porque, entonces, no vamos a ir a ninguna parte.

Y, me parece que eso debe aparecer, por lo menos, en un par de actas del Consejo de Ministros: una, cuando se da la primera reunión del Ministerio de Economía y Finanzas diciendo: "Calma, yo les digo que se va a resolver, no se preocupen", que me parece que es entre los meses de marzo y abril de 1991.

Y, luego, hay una segunda o tercera reunión, en la que el Presidente vuelve a los Estados Unidos, como por el mes de junio o julio, en la que se vuelve a producir, otra vez, esta intervención ya con cartas cruzadas, hemos confirmado.

El Ministerio de Economía y Finanzas nos ha asegurado que esto se va a resolver, de manera que estamos contentos,

en fin, el monto, entonces, sigue siendo el monto que incluye los impuestos ¿no es cierto?; y, es la manera, creo, más pernicioso de negociar porque, entonces, no negocian el total, sino que ya dan por hecho esto que tenían con la Comisión.

Ahora, esto que no logramos ponernos de acuerdo en esa Comisión, nos ponemos de acuerdo aquí con el Presidente, con el Ministro de Economía y Finanzas para que eso también lo metamos en lo que estamos negociando.

Es un poco por eso que se termina degradando las relaciones de negociadores o mediadores, de alguna manera, por cuenta del Ministerio de Energía y Minas y por cuenta del Estado peruano a cargo nuestro, y un poco se comienzan a salir del campo de la comisión negociadora y se van al campo de la negociación con el Estado directamente, con el señor Presidente, con el Ministro de Economía y Finanzas que son los que finalmente tienen o disponen de las posibilidades de pago.

Y, lo que ellos están apuntando es a recibir un pago, no hacer inversiones, ni hacer *joint venture*, aumentar producciones, tener un flujo de caja; eso significaba, pues, trabajar por los 6 ó 7 años siguientes ¿no es cierto?

Entonces, para ellos, como empresa aseguradora que ha pagado, lo que quieren es que haga lo mismo aquel que ellos consideran que le pueden poner el pie encima. Para mí, esa parte está muy clara.

Lo que sí, no podría saber es qué pasó en el Consejo de Ministros, qué es lo que estaba sucediendo, si finalmente se coordinaban o se unificaban los criterios, respecto de la acción; en todo caso, no se veía como resultado, al final de cuenta. No sé lo que pasará pero no habían resultados concretos, en ese sentido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cree que estas negociaciones influyeron de alguna manera en la salida del Ministro de Energía y Minas en noviembre del año 1991?

El señor GUISECKE.— Ese campo es más lleno de hipótesis. No lo sé.

Acordémonos que ya son varias coyunturas que se juntan hacia época, hacia finales del año 91, son, digamos, los prolegómenos de abril del 92; de manera que pueden haber habido esas condicionantes y otras.

Pero no descartaría que ahí hubiera específicamente alguna dosis de una variable que diga: además esto ¿no? Es perfectamente posible, porque era obvio que había una posición bastante dispareja.

Una cosa era: produzcamos ampliar, porque es una forma adicional de hacer participar más capital privado, es una forma de traer capitales; de manera que, en fin, como dije antes, estas son más especulaciones que las anteriores.

El señor CAMPODÓNICO.— Una pregunta más.

El señor PRESIDENTE.— Siga nomás, señor Campodónico.

El señor CAMPODÓNICO.— Gracias.

En la materia de investigación que está haciendo esta Comisión, la hipótesis que se está manejando por parte de la Comisión es que, este cambio de línea y este pago por adelantado que se realiza, por un lado, en la parte más formal, -hemos mandado a pedir las actas del Consejo de Ministros de esa época para saber cómo es que se dio a cabo la discusión- pero el segundo punto que nos interesa es tratar de establecer por qué se llega a dar el pago de los 40 millones de dólares en el mes de diciembre cuando el país estaba en una situación difícil.

¿Usted tiene alguna apreciación sobre ese tema? ¿Es igual...?

El señor GUISECKE.— Digamos que no era un tema, o sea, no era un acto por el cual ni yo ni nadie de la Comisión, realmente, tuvimos que levantar las cejas; o sea, nos parecía que era una consecuencia lógica de la dirección que había tomado esto.

O sea, ya eso se había encaminado por el lado del Ministerio de Economía y Finanzas, me imagino que habrán hecho sus cuentas, habrán dicho aquí hay billete y me imagino que lo han pensado: "esto es menos de lo que podemos perder si de verdad se pone en peligro el Sistema General de Preferencias", cosa que insisto, sigue siendo especulaciones.

Pero podría perfectamente haber sido un cálculo de pérdidas y ganancias, yo me imagino, pero no tengo la certeza.

Lo que sí sé es que no fue demasiado sorprendente enterarnos que se había producido un pago.

El señor PRESIDENTE.— ¿Doctor Martin, desea usted hacer alguna pregunta más, a través de la Presidencia?

El señor MARTIN.— No, Presidente, simplemente que cuando se produce este pago y este adelanto en el año 91, se produce efectivamente dentro de un contexto en el cual el Perú se está reinsertando en la Comunidad Financiera, abriendo un poco sus fronteras y dejando un poco el pasado en el cual nos habíamos encontrado.

Dentro del terreno de las especulaciones podría haber sido una condición *sine qua non*, para proseguir con las negociaciones del tratado de preferencias arancelarias y de otros flujos de capital que vendrían hacia el Perú. Eso es simplemente en el terreno de las especulaciones.

Lo que me gustaría saber es ¿cuál era la posición del ministro del sector?

El señor GUISECKE.— El Ministro del Sector era la posición de la Comisión, sino hacía tiempo que nos hubieran expectorado.

Teníamos indicaciones claras de cuál era la posición del país, y el Ministro, por eso, se ocupó de que esta comisión fuese informada y aceptada por el Consejo de Ministros; o sea, no era una comisión interna solamente del sector, esto era cómo el sector debía negociar por cuenta del país.

En el sentido, de que primero, no teníamos derecho a firmar nada vinculante; segundo, a buscar la mejor posibilidad para el país de atraer, además, más flujo de capitales que permitiera generar estas cosas.

De tal manera, que el Ministro tenía una posición claramente diferente de las posiciones de decir: "tranquilo, vamos a pagarles", pero ¡ajo! hay tantas otras variables; que también puede ser el hecho de decir: hemos encontrado que son serios, tienen ganas, nos han demostrado que están en la disponibilidad, pero eso tiene que tener unos cuantos ceros atrás, sino no creemos ¿no es cierto?

Podría perfectamente haber sido, no conozco el entorno, pero, digamos, pensando en función de que todos empujábamos el mismo carro en la misma dirección, tendría que haber sido esa la motivación, sino como dije antes:

Primero, no me dio mucha sorpresa porque sabíamos que había esa otra variante.

El por qué, bueno, a la luz de los acontecimientos recientes, me imagino que podemos especular muchas cosas; pero en ese momento yo pensaba que de pronto había habido otra presión de otro tipo y entonces: o me das una cuota inicial o esto no va a ninguna parte; o sea, ellos tenían 4 años negociando.

Tampoco era que habíamos negociado solamente ese año, esto venía del 98, creo, que empezó la nueva negociación.

El señor PRESIDENTE.— En este momento asume la presidencia nuestro titular Ernesto Herrera Becerra.

—**Asume la presidencia el señor Ernesto Herrera Becerra.**

El señor PRESIDENTE.— Agradeciendo, Edilberto.

En verdad han habido varias actividades y además, postergaciones mutuas que no nos han permitido.

Pero en todo caso, quiero dejar a los asesores si es que quieren hacer intervención.

El señor .— Yo lo que quería era ratificar que el planteamiento expuesto por el Ministerio y por la Comisión Negociadora y por los documentos que nosotros hemos podido tener acceso, nos queda muy claro que el tema de investigación en esta Comisión es que no había verdaderamente justificación para hacer ese pago.

Había, desde nuestro punto de vista una situación internacional que era difícil pero que de ninguna manera estaba en real amenaza el sistema generalizado el Sistema General de Preferencias; y, las presiones que hacía la AIG Belco, en Estados Unidos, tenían como objetivo abonar en el sentido de sacar adelante sus objetivos, sacar adelante un pago, etcétera.

Por eso es que nosotros nos hemos interesado en este tema porque el hecho de que haya una comisión negociadora que tiene un mandato, que es el central, del cuero de Petromar van a salir las correas con el cual se paga la indemnización, se tienen que reconocer los impuestos dejados de pagar.

O sea, a lo que nosotros nos preocupa es que ese espíritu con el cual venía negociando la comisión es sustituido por el Presidente de la República y por el Ministro de Economía y dejan fuera de ficha a esta comisión.

Eso es lo que nosotros estamos investigando, y claro, en la época y todo, como dice el ingeniero, nosotros vamos a proseguir la información llamando, quizás al ministro Boloña o a otros que nos pueda decir de qué manera se han saltado la instancia de la formal, aprobada por el Consejo de Ministros y la Comisión Negociadora y han ido a negociar por otro lado.

¿Usted tendrá ingeniero algún recuerdo de cómo esto se da, de las razones, segunda vez que vamos sobre el tema, que nos podrían ayudar a poder corroborar esta hipótesis de la Comisión Investigadora de que hay algo que está turbio, en ese momento?

El señor GUISECKE.— No quisiera calificarlo de turbio, quisiera calificarlo de absolutamente fuera de toda nuestra previsión; o sea, era una acción que no tenía nada que ver con lo que se había aprobado en el Consejo de Ministros, allá en el mes de agosto del año 90, con lo que se venía trabajando.

Y, ya hacia finales del mes de marzo o abril del año 91, que hay una recomposición del Consejo de Ministros, empiezan a aparecer estas otras posiciones sin que la Comisión tenga la menor noticia respecto de este tipo de cosas.

Al principio, lo tomamos como... depende. También hubiera sido posible, en fin, unas declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas, a propósito que está el presidente para evitar un desaire o alguna cosas de estas.

Pero ya después empiezan a aparecer cartas formales de que hay una otra negociación, entonces, la Comisión se queda absolutamente sin piso hacia los meses de junio de ese año.

O sea, ya hay una propuesta, (5) hay un tema en el cual formalmente el gobierno de Perú le ha comunicado, de manera más vinculante, al gobierno americano y a la AIG de que se estaba estudiando la forma de como se le iba a pagar.

Entonces, pues, nada, nosotros seguíamos pensando que eso se refería a lo que hacía la Comisión de acá, pero es obvio que al final de año se demostró que no era así, salió un "pago pago" y no estuvo amarrado a ninguna inversión ni aumento de producción ni nada; pero como dije antes es para nosotros, por lo menos para mí, es en el terreno de las especulaciones porque, además, ya habíamos dejado el gobierno de Petroperú, etcétera, hacia el mes, final de octubre.

El señor PRESIDENTE.— ¿No hay más preguntas?

Finalmente, si usted quisiera agregar algo más a todo lo expresado en esta reunión.

El señor .— Sí. Voy a tratar de conseguir algunas de las informaciones que pueda tener yo en algunos de mis archivos, pero creo que todo debe estar perfectamente archivado en Petroperú, porque eran abogados de Petroperú, que eran los asistentes y secretarios de "actas" que llevaba la Comisión; y, por lo tanto, debe quedar registro de ambas cosas en el Ministerio de Energía y Minas y en Petroperú.

Tengo la impresión de que debe ser más confiable lo que haya en Petroperú que es una institución bastante más organizada, orgánica, etcétera, por lo menos, desde el punto de vista del papeleo.

Y, en fin, si se requiere alguna información adicional, etcétera, por supuesto, en la medida de mis posibilidades, estoy a la disposición de ustedes.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, por su intermedio.

Dígame: ¿Cuándo usted habla de abogados de Petroperú se refiere a letrados que trabajaban en Petroperú?

El señor .— Claro, claro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿O a estudios de abogados externos?

El señor .— No, no, no. A abogados contratados por Petroperú.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Recuerda usted qué abogados eran?

El señor .— Abramovich, básicamente, sí, sí, claro, él, pero no trabaja solo, tiene toda su dirección, gerencia legal, etcétera.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No recuerda usted que hayan contratado servicios de otros estudios de abogados para brindar asesoría?

El señor .— No, para la Comisión no. No, no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Eso era todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos las respuestas y la aceptación a esta citación al ingeniero (ininteligible).

El señor .— Muy bien, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión siendo la 1 y 40.

—A las 13 horas y 40 minutos se suspende la sesión.

—A las 13 horas y 53 minutos se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo 7 minutos para las 2 de la tarde del día 27 de febrero de 2003, en la Sala N.º 3, vamos a reanudar la reunión de la Comisión Investigadora encargada de cumplir con las conclusiones y recomendaciones de la década de corrupción del 90 al 2000.

Con la presencia de Heriberto Benítez, Ernesto Herrera, y con la presencia de casi todos los asesores que mejor los nombro: Humberto Campodónico, José Luis Díaz, el doctor Chirinos, ¿nombre? José Carlos Mariátegui -digo-Chirinos, el doctor Eduardo Vega, Nilson Zamora, Luis García, Óscar Sarango, Jorge Rodríguez Vélez, Antonio Zapata, Juan José Marthans, ¿quién más está acá?, Eduardo González, está Dante Torres, Gladys Pinedo, Adolfo Urquiza, Rosario Márquez ¿Y por qué no se integran ustedes acá?

Continuamos con la reunión después de haber dado los nombres de todos los asesores que participan en esta reunión.

Vamos a dar cuenta y está en la carpeta los documentos remitidos por la Comisión, son en número de 19 oficios, como se detalla, a las instituciones que corresponde; de la misma manera los documentos recepcionados, oficios que en número de 11, perdón, 18 recepcionados y 1 informe de la Cancillería remitiendo información relativa al personal que trabajó en la Embajada.

Los congresistas tienen para su conocimiento detallado en la carpeta estos oficios que he hecho mención, tantos remitidos como recibidos.

Queremos pedirle en todo caso, a los congresistas, si hubiera algún informe oral que quisieran formular lo pueden hacer en este momento.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, dos cosas.

Primero quiero informar que el día de ayer, a las 6 de la tarde, tuve una reunión con varios oficiales retirados del Ejército peruano que forman parte de una Asociación de Vivienda Buena Vista, es un proyecto que les entregaron casas a los militares y que dependen del FOVIME, Fondo de Vivienda Militar del Ejército donde ellos han denunciado una serie de malos manejos, pérdidas de millones de dólares, tienen una serie de documentos, informes de Inspectoría del propio Ejército, incluso hay una denuncia que se presentó al fuero militar contra varios generales y donde podrían estar involucrados ex comandantes generales del Ejército como Saucedo y otros más, e incluso, ex ministros de Defensa, Víctor Malca, que tenemos entendido que está escondido en México, pero estaría involucrado también con una repartición de dinero, me han alcanzado una documentación que la voy a traer a la Comisión que, al parecer, ya la habrían hecho llegar también y sería bueno que se impulse esa parte que tendría que ver con corrupción, que tendría que ver con Fuerza Armada y que podría ayudarnos a demostrar que también en esas partes se malutilizaba y se repartía el dinero.

En segundo lugar, quisiera señalar que respecto a la red de corrupción del Poder Judicial vamos a incorporar una resolución que hemos encontrado del famoso "Caso Vaticano" donde Alejandro Rodríguez Medrano y varios otros magistrados, en un fallo judicial, sin que fuera parte del proceso Vladimiro Montesinos, terminan destacando su rol en la lucha contra el narcotráfico y exculpándolo de cualquier delito.

Lo vamos a incorporar y a ver si es que amerita o no, tal vez presentar alguna denuncia constitucional que la podría hacer en su momento nuestra Comisión. Ya el equipo de asesores lo evaluará, lo analizará y sobre eso iremos profundizando.

Y, en tercer lugar, señor Presidente, solamente señalar que sería importante que en el aspecto de derechos humanos veamos también las posibles declaraciones que haya que tomarle a Martín Rivas y algunos personajes que todavía no han tenido ninguna entrevista con miembros de las comisiones investigadoras y nos ayudaría mucho a ir aclarando el panorama respecto a violaciones a los derechos fundamentales que se cometieron durante la década del 90 al 2000, principio de eso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tengo entendido que usted lo que está haciendo, además del informe, un pedido adicional, en el sentido de que en el caso de la Caja de Pensiones Militares, cuyo documento ha sido alcanzado por el congresista Marciano Rengifo, pueda ser analizado y yo lo que solicito ya como pedido es que, en relación a eso, hagan una evaluación y en la próxima reunión nos digan los alcances para determinar si es conveniente profundizar o no profundizar. Eso es uno.

Obviamente, en el caso del Vaticano y en el caso de las declaraciones de Martín Rivas, en el área que corresponde y en la carpeta respectiva, seguramente, cuando tratemos el tema podemos hacerlo acá, en algún momento, podamos responder las inquietudes del congresista. Sí, perfecto.

Yo había obviado, en todo caso, Heriberto, la aprobación de las actas anteriores, tanto de la sesión séptima como la sesión octava.

Si no hay observaciones las aprobamos. Si hay algo, nos pueda remitir por escrito.

Perfecto. Hay una buena propuesta del coordinador que pueda dar lectura y si hay una observación al final pueda señalar.

Continuamos. Pedidos ya se formularon.

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Tenemos en el caso del Orden del Día los informes.

El primer informe que había preparado el coordinador general es respecto al caso del Aeropuerto.

El Asesor ZAPATA.— Este caso del Aeropuerto está en el debate público desde hace ya bastantes semanas y, últimamente, tiende a dimensionarse como caso político.

En realidad, tiene muchos ingredientes similares, semejantes al caso de Telefónica, en el siguiente sentido.

En este caso, la privatización consistió en una concesión, es distinto, por supuesto, pero ésta fue otorgada sospechosamente en los últimos días, antes de la fuga de Fujimori, exactamente el día anterior.

Luego de lo cual, en 3 meses, en el mes de febrero del 2001 se firma el contrato, ya bajo el gobierno Paniagua. Y, el contrato es ganado, la concesión es ganada Por Lima Airport Partners donde participan 3 empresas muy conocidas, la primera es el Aeropuerto de Francfort; la segunda es una empresa de construcción que se llama Bextel; una gran empresa norteamericana; y, (6) la tercera es COSAPI, Walter Piazza, que es el socio nacional minoritario.

Esta empresa Lima Airport Partners, desde el comienzo y se acentúa más después del 11 de setiembre, tuvo problemas para reunir el capital que debía invertir. Ese capital...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué capitales tiene Partners y quiénes son los socios?

El señor ZAPATA.— Los socios son estos 3 mencionados, primero el Aeropuerto de Francfort, este Aeropuerto es el más grande del mundo, el más grande de Europa, es uno de los fuertes, digamos, del gran negocio internacional; el segundo es una empresa norteamericana de construcción Bextel se llama, ¿no, Humberto?

El señor CAMPODÓNICO.— Sí, Bextel.

El señor ZAPATA.— Bextel. Y el tercer socio es COSAPI, Walter Piazza, es el socio nacional minoritario.

Continuando, tuvo problemas -digo- este consorcio para reunir el capital. Esto se acentúa después del 11 de setiembre donde el negocio aerocomercial, a nivel internacional, bueno, sufre mucho y se contrae, entonces, mayores dificultades para levantar el capital.

Finalmente, ese problema está aún en veremos porque el contrato fue muy lapso y en vez de poner plazos fijos para que se firmen y se adelanten las inversiones, dio un plazo muy genérico, hasta el 2004, fecha cuando debía producirse la inversión de 100 millones de dólares.

De esos 100 millones de dólares, al día de hoy, de acuerdo a Corpac, se ha invertido sólo 12, entonces, está increíblemente retrasado y no hay como, de acuerdo al contrato ajustarlos hasta diciembre del 2004; pero para diciembre del 2004 para que se den ustedes una idea, se espera un aeropuerto totalmente distinto con una segunda gran sala para recibir pasajeros, con espigones nuevos, completamente renovado y no se ve, pues, nada en perspectiva.

Adicionalmente, a este primer gran problema, hay uno segundo y es que una de las iniciativas de LAP ha provocado una guerra comercial entre empresas vinculadas al sector y una guerra comercial con empresas de cargueros.

El negocio carguero parece ser grande, la evaluación es entre 60 a 100 millones de dólares al año y es manejado, básicamente, por un consorcio de 3 empresas que son las grandes en el negocio.

Una de ellas es manejada por Oswaldo Sandoval, la grande, la líder es Oswaldo Sandoval, les recuerdo, el fue congresista del gobierno de Fujimori y éste era el líder de la conexión de una empresa, ahí está el nombre de la empresa, ¿cómo es? ¿Talma, no?

La señora .— Talma.

El señor ZAPATA.— Okay. Y dos empresas más que son las 3 que controlan este negocio, versus ellas se ha posicionado LAP, el concesionario del Aeropuerto que piensa montar un sistema, un centro de distribución de la carga que, de acuerdo a la interpretación de LAP, abriría el mercado, bajaría las tarifas y conformaría un sistema más democrático del manejo de la carga.

Hay una guerra comercial muy intensa, entonces, en este momento. Esa guerra comercial se ha traducido en una guerra en los periódicos. Hay comunicados todas las semanas; y, obviamente, el tema está llegando al Congreso.

No somos la primera Comisión que muestra algún interés. De hecho ya la Comisión respectiva que, en este caso, es Transportes, ha citado a unas personas.

Nosotros hemos sido visitados ya por la gerenta general de LAP que nos ha traído una documentación, está en nuestro poder. La ha empezado a hacer circular, la ha tenido ocasión de verla el doctor Marthans y hacer una primera evaluación.

Queda por decidir, si les parece, un tema que ya está en otra Comisión y, por lo tanto, lo dejamos o, suficientemente atractivo como para ser considerado.

Yo juzgo que detrás de Telefónica éste va a ser un caso atractivo, de mucho peso político que va a permitir un posicionamiento y que si ustedes gustan nosotros podríamos analizarlo para que sea materia de sus respectivos alineamientos; pero también es que estamos bien cargados con otros temas, si no entra no nos haríamos mayor problema tampoco, es a decidir; y, precisamente, en virtud a buscar esa decisión es que les he preparado ese informe por escrito y esta presentación.

El señor PRESIDENTE.— Antonio, dos cosas que seguramente para decidir.

Primero, ¿cuál es la importancia política en este tema?; y, lo segundo es, si tenemos fuerza para asumirlo. Entonces, yo quería preguntarle a Humberto que esta es, más o menos, el área que tú manejas. ¿Cuál es tu opinión?

El Asesor CAMPODÓNICO.— Bueno, de las conversaciones que hemos mantenido con los diferentes miembros de la Comisión, en particular, con Tony, a mí me parece que el caso es importante, se puede analizar, pero la problemática que tendría, que es parte de esta Comisión, es saber dos cosas:

Uno, cuál es el lapso de tiempo que vamos a abarcar y me parece que desde ese punto de vista el eje central tendría que ser del análisis del contrato mismo; o sea, qué cosa es lo que sucedió en el contrato, cuáles fueron las cláusulas, por qué está sucediendo lo que ha sucedido. Eso es como primer punto.

El segundo punto, ya todo lo que tiene que ver con la competencia dentro del Aeropuerto, las cargas, la parte comercial, me parece que escapa a lo que es el mandato de esta Comisión.

Entonces, yo diría que se podría analizar el contrato mismo, la concesión, qué cosa es lo que ha habido, si ha habido ahí algún delito, hubo mucho apuro.

Yo recuerdo que, en la época que se privatizaba, se decía, cuáles iban a ser las ventajas, las condiciones, etcétera; y resulta, por lo menos, extraño que teniendo tanta experiencia no hayan habido cartas fianza, avales, compromisos de inversión muchos más acotados, cada 4 meses, 6 meses, etcétera, y problemas que llegan a tal punto que hoy día, en los periódicos, está saliendo que casi lo único que quiere LAP es la garantía de que si le dan el préstamo los alemanes, KFW y OPIC es que este préstamo, si en algún momento, otra empresa toma la concesión, pueda también tener.

El señor .— Arrastrarlo.

El señor CAMPODÓNICO.— Arrastrarlo. Entonces, pero de qué estamos discutiendo...

El señor .— Arrastrar la deuda.

El señor CAMPODÓNICO.— Claro, pero de qué estamos discutiendo, o sea, de una empresa que se quiere quedar o que se quiere ir, o sea, o que quiere el préstamo, simplemente, para comenzar a cumplir algo y después irse, etcétera. Entonces eso sí, me parece, que podríamos investigar la parte del contrato, la parte más comercial la veo difícil.

El señor PRESIDENTE.— José.

El señor .— Yo quería más referirme a la parte de los agentes de carga.

Desde el año 1990 operaban 16 agentes de carga aérea, en el transcurso de esos años, del 90 al 2000, evidentemente, podría haber habido alguna concertación, quedaron solamente 3: Talma que concentra el 60%; *Serlicsa* el Grupo García Miró y *Copishi*

Entonces, el movimiento anual, los ingresos por este movimiento de carga son de 100 millones de dólares, de los cuales 60% ingresa al Grupo Sandoval. Habría un poquito que ver si en este tiempo, del 90 al 2000, qué sucedió con las otras 13 empresas porque el negocio es bien rentable y, simplemente, desaparecieron del entorno competitivo, quedando -como les vuelvo a decir- solamente 3 empresas que concentran 100 millones de dólares.

El señor .— Pienso que el tema tiene interés político de primer nivel, sólo detrás de Telefónica, en el mismo rango de problemas, participa el Estado a través de un regulador, en este caso Ositran, semejante a Osiptel; y, luego, tienes una empresa que monopoliza problemas con el mercado.

Por otro lado, no se ha notado aún en el debate, pero hay problema también en tarifas, son las tarifas de carga aérea más altas de Latinoamérica, semejante en el caso de Telefónica.

Entonces, yo lo veo como un "Telefónica II" que va ir sobre los mismos temas, que va a tener interés para todo político que busque tener un posicionamiento sobre temas de actualidad.

Entonces, no es que estemos descargados de trabajo, no es que estemos ociosos, quiero decir, no es que tenemos poca que hacer, al contrario; pero habiendo llegado hasta la puerta la gerenta general de LAP, pidiendo realmente ser investigada porque ha venido a entregarnos la documentación.

Entonces -yo digo- si ustedes que son, pues, los políticos, no lo ven interesante, esta Comisión puede hacer una investigación que les permitiría estar sobre el asunto.

Ahora, si por otro lado, ustedes ven, juzgan que ya está en otra Comisión del Congreso, el congresista Franceza está avanzando seriamente en el asunto, bueno, no hay ningún problema, nosotros tenemos muchas otras cosas también por hacer y ahí nomás le pasaremos la documentación al congresista Franceza, entonces, yo hasta ahí.

El señor PRESIDENTE.— Bueno. En todo caso mi opinión para los congresistas es que, a mí me parece que este tema es importante en el caso de la participación del Estado en un proceso de privatización y que además mantiene vigencia, pues, quienes hacemos uso del Aeropuerto.

Yo siempre me pregunto: ¿Y para qué privatizaron?, es la pregunta, ¿para qué privatizaron?

No lo veo mejor que antes, yo creo que con Corpac era igual que ahora. No veo todavía la diferencia, no veo la diferencia.

La diferencia es que a mí me han cobrado el impuesto y eso es absurdo 18 soles para ir a Tacna, pero 12 soles de Tacna para acá, no sé, será que esta categoría de Aeropuerto es mejor, 6 soles, y, al contrario, te cobra de todo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Hasta el parqueo vehicular.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, sí. Entonces, si no hubiera inconveniente en mi apreciación, no sé qué opinen los demás congresistas, es que si además tampoco no abrimos todos los espectros. (7) O sea, si nos dedicamos al contrato, creo que sería una buena pista dejar y sugerir lo que decía el doctor Marthans porque ahí si vamos a necesitar más equipo, ¿Humberto?

El señor HUMBERTO.— En el caso que si nos metemos a lo de carga, ahí tenemos que hurgar más cosas, pero si te haces un análisis, me parece más específico el contrato de lo que se cumplió, en qué condiciones se dio, eso es más jurídico, me da la impresión. Ya lo otro es más operativo y necesitamos un equipo.

El señor PRESIDENTE.— Si hay fuerzas para eso, que el jefe del área corrobora o aprueba, yo estaría totalmente de acuerdo.

A nosotros como Comisión Investigadora nos interesa tener la mayor cantidad de productos buenos. Si ésta es una posibilidad de tener un buen producto que no ha sido tratado y que eso pueda mejorar la investigación que debe continuarse después, creo que hay que tomarlo. No sé que impresión tiene el señor Heriberto Benítez. ¿Lo aprobamos?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo creo que sí, Presidente. Si hay algo que nos va a permitir contribuir en esta lucha contra la corrupción y hay un material y el análisis que ha hecho Tony, va en el sentido que es algo grande y no chiquito, ¿por qué no podemos asumirlo e ir hasta el último? Yo estoy de acuerdo, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Juan José Marthans

El señor MARTHANS, Juan José.— Hay un tema importante también.

Que Lima Airport Partners en realidad no ha logrado ningún financiamiento, sino simplemente, tienen ingresos operativos y por concesiones internas entre 50 y 60 millones de dólares al año, ingresos brutos.

De esos ingresos brutos si le queda neto alrededor de 12 millones y eso lo ha reinvertido en cerco perimetral, en fin, ciertas cositas; entonces cuando está tratando de reorganizar nuevamente para los agentes de carga —como bien dice el doctor Zapata— la tarifa por kilos fue en 80 céntimos de dólar, cuando en otros países es un promedio de 0,12. O sea es a 600% ó 500% por encima. Nos cabe preguntar, si en el año 90 operaban 16 y hoy operan 3, eso es un control oligopólico y si el mercado es de 100 millones de dólares; es decir, deben estar entre las 50 primeras empresas en facturación. Es algo que no está muy adecuado.

Y averiguando, inclusive la estiba cuando entra toda la carga a los camiones de estas personas, que es manipulada y muchas veces carga delicada, no hay control aduanero.

El señor PRESIDENTE.— Creo que son argumentos que abonan.

Tiene la palabra el señor Humberto.

El señor CAMPODÓNICO, HUMBERTO.— Yo ratifico que si se acuerda, existe plena disposición, pero por mi parte y por área de privatizaciones en lo que concierne y compete al contrato de concesión. O sea, con el mayor gusto puedo colaborar con el doctor Marthans y viceversa para ver toda la parte de comercialización que me parece importante, pero eso, definitivamente estaría fuera del área de investigación que privatizaciones realizaría.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor José Luis.

El señor DÍAZ, José Luis.— Pido un cuarto intermedio, Presidente, para dar una observación.

El señor PRESIDENTE.— Como no.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

El señor .— Tenemos unas facultades específicas de nuestro mandato. No sé si nuestro mandato, no estoy seguro —por eso es que estoy preocupado por este tema— nos permitiría abrir un nuevo sesgo de investigación en esta área, aún cuando estoy de acuerdo con que se investigue, quiero que se investigue. Lo único que pediría es que tengan la precisión.

El señor PRESIDENTE.— En relación al Informe N.º 04 que nos ha presentado el coordinador Antonio Zapata, respecto al Aeropuerto Internacional, vamos a esperar para determinar qué acción va a tomar la comisión en relación a esto. La presencia del congresista Javier Diez Canseco que si tiene anunciada su llegada.

Yo lo que sugiero es pasar inmediatamente al otro informe que es el área de banca, avances y actividades.

El señor .— Están aquí presentes los asesores del área, el asesor del área Luis García y haciendo una presentación general inicial, tenemos que esta área, en el caso de la banca, está dividido como en tres columnas: uno es el Banco Wiese donde se ha avanzado considerablemente en la última fase de la investigación, puesto que ésta es una investigación que venía arrastrada desde el período anterior, del período de la Comisión Diez Canseco.

En segundo lugar, el tema de la Banca de Fomento y la Comisión Administradora de Cartera, donde se ha trabajado bastante durante la semana en un afán más bien por avanzar, aunque también trabajado por la Comisión Diez Canseco ésta era un eje de análisis bastante más retrasado.

Y por último Superintendencia de Banca y Seguros, donde también han habido algunos interrogatorios realizados durante la semana pasada.

Aquí tienen un informe donde se sintetizan los avances, se señalan a las personas a las cuales se ha invitado y se propone un conjunto de interrogatorios para la próxima semana, con fecha incluida, fecha que vamos a revisar al final para ajustarla de acuerdo al horario un poco más complicado que tenemos a partir de esta semana, puesto que está proponiendo el jueves y los jueves hay Pleno, el jueves no se puede, en fin, ya lo veremos al final de la reunión porque precisamente vamos a armar el cronograma, pero es un poco más complejo.

Entonces, ahí está el informe, Luis García seguramente quiere añadir algo.

El señor PRESIDENTE.— Su nombre por favor.

El señor GARCÍA, Luis.— Luis García.

Señor Presidente, ampliando un poco más lo que había manifestado acá Antonio sobre el avance del área de Banca.

Hay dos aspectos que también se están incluyendo, se están trabajando, que es en primer lugar la parte que tiene que ver con la Caja Militar Pensión Policial que estamos viendo conceder a la Contraloría, en el cual está participando, hay una parte que es del Banco de Comercio.

En ese sentido, el área de Banca también está apoyando para identificar las carteras de préstamos que tiene el Banco de Comercio y tratar de relacionarlo con algunos prestatarios que se hubieran beneficiado, que estén ligados con la Caja. Ya se han identificado dos carteras.

Nosotros en este sentido, vamos a tratar de indagar a algunos prestatarios y sacar información sobre el Registro Público, para tratar de cruzar las fichas sobre accionistas y poderes para ver qué relación tienen con algunos prestatarios.

Otro de los avances que está haciendo el área es un aspecto importante que el congresista Diez Canseco ha manifestado, en el sentido que existe la información, respecto a lo que es levantamiento de secreto bancario y secreto tributario.

En ese sentido, el área de Banca también en estos momentos, está procediendo a tratar de elaborar una matriz para tratar —eso la vez pasada, en la reunión de asesores acordamos— de apoyar a todas las demás áreas que tengan problemas de evaluación, en cuanto a lo que es el levantamiento del secreto bancario y tributario.

Otro aspecto importante. El día de hoy hemos recibido una información de manos de la jefa de finanzas de la Comisión Administradora de Cartera, la cual en el interrogatorio que tuvimos nos manifestó, que ella recibía presiones por parte de los superiores para tratar de convalidar cifras inexactas y tratar de pasar expedientes que no estaban completos, con todos los documentos sustentatorios de crédito para que pasen como que si estuvieran completos. Esa información la hemos recibido el día de hoy y la vamos a evaluar.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero hacer mención a algo que seguramente también interesa en ese tema, tiene que ver con bancos, en todo caso. Es la carta que nos ha enviado la Superintendencia de Banca y Seguros, en torno a la resolución en la cual se crea la comisión que evaluará al que dirija la Unidad de Inteligencia Financiera, creo que eso es interesante, ya finalmente se tomó esa decisión, está en pleno proceso.

Yo te hago una pregunta, en todo caso, ustedes están sugiriendo una relación de interrogados, ¿eso lo verifican?.

El señor .— Para la semana.

El señor PRESIDENTE.— Para la semana.

El señor .— Los incorporamos al final. No hay problema con las personas. El problema es que él ha puesto algunas fechas tentativas, tenemos que integrarlo con el cronograma de trabajo de ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Antonio, eso lo dejamos para el final, en todo caso, para compatibilizar el trabajo de los congresistas en la próxima semana que se inicia la legislatura.

Tiene la palabra el señor Hugo Cabieses.

El señor CABIESES, Hugo.— Señor Presidente, si me permite una sugerencia.

A decir verdad, no sé si entra en esta Comisión o en el grupo de trabajo en el cual yo estoy trabajando, pero hubo hace menos de veinte días una reunión en Viena sobre corrupción.

El señor PRESIDENTE.— Hugo Cabieses, ¿te has identificado para efectos de la grabación?

El señor CABIESES, Hugo.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

El señor CABIESES, Hugo.— Hubo una reunión en Viena sobre corrupción, ahí asistió el Ministro de Justicia y el doctor Martín Belaunde.

En este reciente viaje que hice a México, la responsable de estos asuntos en México, me mencionó que el Perú había tenido una posición alineada con la posición norteamericana sobre este tema de la corrupción, (8) básicamente en dos temas:

1.— El levantamiento del secreto bancario, y...

2.— El tema de la extradición por razones de lavado de dinero.

No he podido verificar si esto es así o no es así, pero en todo caso sugiero la posibilidad que se pudiera conversar con el doctor Martín Belaunde para ver que hay respecto a esto, en la medida en que la Comisión no solamente investiga, sino además propone a futuro cosas que hacer, de tal manera que suceda el nunca más. Esa es la sugerencia que hago, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algo más sobre este informe?

Incluimos en la parte final a los señores que van a ser invitados para el interrogatorio la próxima semana.

Cerramos este informe y empezamos con el otro.

El señor .— A continuación, en sus carpetas encuentran un informe de deuda externa.

Este informe que encuentran es un cuadro que establece una cronología. Lo he preparado con un asistente con quien vengo trabajando, es un joven historiador, labora en San Marcos, Rolando Rojas, que no nos acompaña ahora.

Tiene por objeto ir preparando las bases para la redacción del informe final. Este cuadro ubica acontecimientos, lo vincula con los actores, con los protagonistas de dichos acontecimientos y finalmente lo conecta también con las formas, con los procedimientos, con los métodos a través de los cuales los diversos hechos delictivos o los diversos hechos irregulares que estamos investigando, ocurrieron.

Entonces está ordenado cronológicamente y es este tipo de cuadro, el que se hará sobre cada una de las carpetas, Presidente, que se están estudiando.

Hemos terminado el caso deuda externa, se presenta como modelo del avance de lo que se viene realizando y hay que incorporarlo más que durante el proceso de su elaboración, se cita a una reunión de debate con algunos especialistas.

Entonces, en el caso de deuda externa, tanto Óscar Ugarteche como Óscar Sarango que sí está acá el día de hoy con nosotros, acompañaron la Mesa con un asesor que había trabajado con el señor Valencia Dongo y los papeles de él Tomas Gutiérrez, fueron presentados en la reunión anterior de congresistas que tuvimos por Óscar Ugarteche.

El método de ir acumulando cuadros sobre cada uno de las áreas, cada una de las carpetas de trabajo ha de producir al final, cuando se redacte un informe que salga con bastante fluidez, con bastante más facilidad.

Adicionalmente al ir avanzando el informe, el cuadro pretende también, destacar personas cruciales que luego faciliten el armado de la telaraña.

Yo quería aprovechar la ocasión para presentar un primer producto en esta materia, pero a la vez que sirva como

presentación general a un informe más específico sobre el tema deuda externa que nos va a presentar Óscar Sarango.

El señor SARANGO, Óscar.— Buenas tardes.

Efectivamente, el tema de deuda externa, voy a hacer una reseña de lo que es el tema en general.

El tema de deuda externa está compuesto de cuatro puntos, el primer punto tiene como objetivo identificar a los accionistas del Fondo de Privatización y la relación que éstos han tenido en el Ministerio de Economía para el período 1992-2000.

Como segundo punto, determinar la participación del señor Jaime Pinto, en el caso Elliott.

Tercer punto, vamos a desarrollar la parte relacionada con la recompra de la deuda rusa; y como último punto tenemos el *modus operandi* del Ministerio de Economía.

Esta temática es en términos generales los temas que va a buscar el grupo de trabajo de deuda externa.

En relación a los avances que hemos tenido, me voy a referir al primer punto, el tema relacionaba con las vinculaciones entre los actores en el programa de inversiones y sobre todo del uso de los papeles en la deuda externa.

Se ha revisado información de la Comisión Valencia, se ha solicitado información, también al Ministerio de Economía y Finanzas, a Registros Públicos y algunos asesores principales que tuvo el comité de la deuda externa, como es el caso del señor Moreyra y el señor Jorge Peschiera. Asimismo, se ha revisado interrogatorios de los señores Jaime Pinto, de los señores Peschiera, Moreyra y Camet.

Una de las impresiones que tenemos es que hay contradicciones en sus opiniones, contradicciones en sus apreciaciones relacionadas con el contrato de empresa Hamilton que fue la que asesoró al Estado peruano en asunto de renegociación de deuda externa.

Quisiera citar acá algo que es muy importante, dado que nuestro tema está relacionado a encontrar vinculaciones dentro de los actores en el Ministerio de Economía, Fondo de Privatización y lo que ha sido, en este caso, Hamilton Steen que es la empresa que asesoró al Perú.

Se ha encontrado, por ejemplo, la forma como fue contratado Francisco Moreyra para que sirva de asesor en este proceso de renegociación. Se observa, por ejemplo, contradicciones en cuanto a la opinión de como es contratado.

Moreyra comenta que fue invitado a una reunión en la cual estuvo el asesor Roger Thomas que fue el gerente y asesor principal del estudio Hamilton.

Sin embargo, Pinto nos comenta en su interrogatorio que el que indicó la contratación de Moreyra fue el señor Camet. Lógicamente que había un interés de por medio.

Estamos llegando a la conclusión que el señor Moreyra fue asesor del Banco PPF en una primera etapa. Posteriormente es invitado por Camet para participar en el proceso de negociación y luego es designado director del PPF.

A su vez, Moreyra era el puente entre el comité asesor de bancos y el Estado, en este caso representado en la persona del señor Camet. Estos hechos, definitivamente nos hacen ver que hay algo más en el fondo y que es materia de los estudios que estamos realizando.

Se ha dirigido una comunicación al señor Moreyra, indicando quienes le pagaron sus honorarios porque actualmente...

El señor PRESIDENTE.— Tuvieses la forma, él no se encuentra en el país. Hay un pliego interrogatorio que se le ha enviado.

El señor SARANGO, Óscar.— Correcto.

El, oficialmente no ha sido funcionario del Estado, hay documentación que él fue contratado por el estudio Hamilton. Esa documentación que él ha hecho saber, se la hemos pedido a éste estudio para que nos confirme si realmente ellos fueron los que pagaron los honorarios del señor Moreyra.

Sin embargo, si vemos la trayectoria del señor Moreyra, él ha estado vinculado con el MIDLAND BANK que ha sido uno de los bancos participantes en el comité asesor de bancos, que tuvo como objetivo renegociar la deuda con la banca privada, cosa que nos hace un poco sospechar de su participación y el acercamiento que tenía con el Fondo de Privatización.

Otra de las contradicciones que se han encontrado es que al preguntarle al presidente o director del Fondo de Privatización, Jhon Vander Westhuizen, él manifiesta que no tenía ningún conocimiento del señor Moreyra. Sin embargo lo tenemos vinculado posteriormente en una serie de actividades, tiene representaciones en varias empresas por negocios que ellos han realizado.

Por ejemplo, se ha encontrado que ellos están compartiendo directorio en la refinería La Pampilla, están en Edegel con el señor José Graña, han estado también en los refinadores del Perú, han estado en Azucagro y Graña y Montero.

Estas vinculaciones, prácticamente, crea más sospecha que definitivamente hubo información privilegiada, cosa que lo estamos determinando en la documentación que estamos pidiendo al Ministerio de Economía y otras instituciones del Estado.

Eso es en términos generales el avance que hemos tenido en relación a este tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna observación, intervención al respecto?

Tiene la palabra el señor Tony.

El señor TONY.— Yo quería decir dos cosas: una primera es que mi apreciación sobre la investigación es que descubre los vínculos entre una red de gente que operaba en esta materia y que estaban a ambos lados de la Mesa, y que por ahí va la hipótesis general y que está bien. Hay ahí un derrotero contra el que no tengo nada.

Sin embargo, quisiera que esté incorporado una segunda idea, no es okay, hubo una red, hubo gente que se concertó, pero ¿en qué se han beneficiado? Entonces, no veo ahí la misma claridad en el diseño de la investigación.

Es algo que estaba conversando con Ugarteche el otro día, pero tendríamos que saber algo sobre, por ejemplo, ¿a cuánto compró papeles de deuda el Perú Privatización Fund?, ¿cuánto obtuvo por ello?, ¿qué empresas compraron?, ¿cómo les ha ido?, ¿qué hicieron con su parte?, ¿en qué andan hoy día sus acciones? Las vendieron a un tercero muy rápidamente a tal precio, ¿cuál fue ese precio? Es una segunda dimensión.

Okay, tenemos una red, pero ser parte de una red puede ser complicado, pero si a uno le prueban que ser parte de una red a uno lo benefició mucho, entonces ahí es que realmente uno lo está agarrando al sujeto. Este es mi primer comentario.

Mi segundo comentario es que de todos modos va lento. ¿Qué evaluación tienen aquí? El doctor Sarango, ¿qué evaluación tenemos de cómo va la cosa? Porque esta semana empezaba esta carpeta. (9) Esta carpeta es una de las más lentas en comenzar y su comienzo no ha sido muy auspicioso, porque de dos personas que tenía para el comienzo, sus interrogatorios han caído, ambos interrogatorios, realmente entonces comenzaba.

¿Qué tenemos para la próxima semana? no sabemos a estas alturas. Entonces, yo me pregunto, ¿cuál es el ritmo y los planes?

El señor PRESIDENTE.— El señor...

El señor .— Muchas gracias.

Sí, señor congresista, en relación al beneficio que han tenido estos grupos o esta red justamente se ha pedido información ya al Ministerio de Economía relacionada con las acreencias originales que han tenido los acreedores en este caso que han participado en el proceso de privatización.

Ahora, se ha visto también la forma cuál ha sido el comportamiento de los papeles de la deuda justamente en el proceso en que se inicia el anuncio en Hamburgo en setiembre de 1993 por parte de Camet previo al proceso de privatización, y se observa que los papeles de la deuda subieron en un 10% aproximadamente a un 45%. Y esto posterior, o antes al proceso de privatización.

Entonces, la pregunta es: ¿quiénes tenían o quiénes compraron estos papeles y dónde fueron colocados estos papeles y a qué precio?

Justamente estamos desarrollando un trabajo que nos va a permitir acercarnos realmente a esa realidad, a ese interrogante que en estos momentos tenemos.

Con relación a los interrogatorios. Efectivamente, hemos tenido problemas en las personas que han debido venir dado a problemas de salud principalmente. Uno de ellos era el señor Francisco Moreyra, que en este momento se encuentra en Estados Unidos, por motivos de salud ha viajado, y el segundo era el representante del IDFC, que no tiene sede acá en Lima sino en Bolivia, y ha habido una demora en cuanto a la comunicación que se había en ese momento.

Entiendo que en los próximos días o la próxima semana vamos a insistir en la comunicación con el IDFC...

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienes una relación de los que vendrían en la próxima semana?

El señor .— Estaba el señor García, no tengo en este momento el nombre exacto, pero sí ya se están haciendo los contactos...

El señor PRESIDENTE.— Nosotros necesitamos para elaborar en el punto final la agenda de la próxima semana tener los nombres.

Porque explico, lo que hemos decidido en estas reuniones semanales es tratar de tocar los temas que tenemos ajustar, darle una determinada dirección y que podamos también sugerir algunas conclusiones producto del trabajo semanal. Pero a la vez este trabajo semanal tiene que mirarse hacia adelante y por eso es que nosotros sometemos a consideración de los congresistas y quiénes vamos a interrogar. De tal manera que las cosas estén suficientemente claras sobre la mesa y sepa uno quién va a venir la próxima semana, y eso es importante. Porque ya más de un congresista me ha dicho, Presidente, ¿usted por qué cita de la noche a la mañana? Yo quiero pero no puedo. Pero si nosotros aprobamos acá y lo hacemos el programa pero durante la semana, eso nos ayuda mucho. Y además, quiero considerar lo que dijo Tony. Si esta área o esta carpeta específico todavía no vemos, digamos, un avance sustantivo con mayor razón. Por eso a mí me encantaría tener los nombres y ver qué podemos avanzar en esto.

El señor .— Yo quisiera adelantarle algunos nombres, lo que pasa es que está un poco ajustándose; tenemos al señor Juan José Gastañeta y al señor José Graña.

Pero en esta semana vamos a variar o vamos a implementar otros nombres, por eso no quisiera adelantar el detalle.

El señor PRESIENTE.— ¿El señor no trabaja en el Ministerio de Comercio Exterior?

El señor .— No. Él participó en la privatización de Perú Petro.

El señor PRESIDENTE.— También sugiere el coordinador en torno a esta carpeta.

El señor .— Yo lo que sugiero es que ya concreten pues la investigación. O sea, es una investigación que está diseñada, que se sabe dónde va, hay un derrotero, sí. No es una investigación de la cual temamos por su diseño. Hay una mano experta que muchas veces ha hecho investigaciones exitosas que la imaginado. Pero no la lleva a la práctica. O sea, tiene que ejecutarla y ese es una chamba, ensuciarse las manos, saber pues que este señor está acá, no está allá.

Entonces, me da la impresión que este trabajo no se efectúa.

El señor PRESIDENTE.— Antonio, ¿quién está a cargo de esto? ¿a quién te refieres?

El señor .— Ugarteche.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde está? ¿ha estado citado para esta reunión o no?

El señor .— No está aquí, está citado para esta reunión, tengo entendido que ha llamado...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, a través de la comisión, del coordinador general, mándele usted una notita diciéndole que explique por qué razones no estaba acá.

Pasamos al otro informe Mantilla, José Luis.

El señor .— El caso Mantilla, está por escrito, señor Presidente, ahí le hemos alcanzado nuestros avances.

Ahí en el informe que hemos presentado por escrito se está dando los alcances de la semana, de lo que se ha avanzado y de lo que proponemos a partir de hoy día.

Por eso en el área de las cuentas bancarias estamos oficiando, ya hemos hecho una primera coordinación con la embajada norteamericana la que pide que se formalice por fax el pedido para una entrevista con el embajador, que pueda darnos alguna orientación de algún mecanismo adicional para poder acceder al levantamiento del secreto bancario.

El señor PRESIDENTE.— José Luis, pero esta entrevista yo te lo he pedido hace dos semanas. ¿Por qué no se materializa? ¿por qué no se formaliza?

El señor .— Presidente, justamente a partir de ayer y a partir del viernes pasado ya contamos en el área específica con dos profesionales adicionales. La información que hemos estado revisando es bastante histórica, lo que nos hace empezar de cero, prácticamente. Lo único que nos hemos estado dedicando es a tomar conocimiento de quién es quién a partir que se inició la investigación ésta hace dos semanas exactamente. A partir de esa lectura, de esa primera información es que nosotros hemos podido, primero, avanzar un poco en el tema Rodrigo Franco y un poco en el tema de narcotráfico para identificar personajes y poderlos eventualmente invitar como están.

En el tema este de las cuentas bancarias y la propuesta de cita con el embajador no se había realizado congresista anteriormente porque en realidad esta asesoría no lo había priorizado a pesar del pedido que usted no los ha hecho, así que asumo esa responsabilidad. Pero a partir de que he recibido el apoyo ya de la doctora Gladys. Ella está agilizando los temas que los teníamos atrasados.

En ese sentido, desde ayer ya hemos solicitado la entrevista con el embajador, hemos hecho el oficio para pasarlo por fax pidiendo formalmente esa reunión. Esperamos tener presente, algún resultado en ello avanzando. Hemos tomado contacto con la asesora de la comisión también, con Astrid Ley, para que nos pueda averiguar algún mecanismo adicional en el propio país, en Estados Unidos, donde ella se encuentra, hasta este fin de semana. A ver si ella nos puede traer noticias de cómo poder acceder en ese terreno alguna información adicional.

Estamos de manos atadas en relación a la coordinación con la Fiscalía, porque tanto la fiscal, la doctora Nelly Malarín, que es la coordinadora por la Fiscalía de la Nación, y el doctor Pablo Sánchez Velarde, que es el coordinador por los juzgados anticorrupción. La primera está de vacaciones y el segundo está a tiempo completo en el caso del juicio de Vladimiro Montesinos, que lo estamos viendo en las audiencias todos los días.

Me quedé sin coordinador. El día de hoy he conversado con una fiscal, que me ha atendido muy gentilmente, pero que hasta ahora no me puede brindar la información respecto a cómo está el pedido del informe de cuentas por parte de la Fiscalía y cómo está el proceso de investigación. También tenemos problemas en ese terreno.

Estamos proponiendo una coordinación con el representante del ULS Bank en el Perú. Para eso también la doctora Gladys está, a través de la Superintendencia de Banca y Seguros, tratando de ubicar al representante del ULS que estimamos nos va a apoyar en el sentido de alguna información adicional.

No olvidemos que la información de las cuentas llegó por una iniciativa del ULS Bank donde incluso hay informes que ahora han sido revisados con el área de banca, que le estamos pidiendo que nos ayude a revisar esos informes y donde se ha detectado que incluso la información que evalúa esos informes dicen que se habría vulnerado las propias leyes norteamericanas al emitir ese informe del ULS Bank pero ahí lo deja, aun cuando se habría vulnerado, dice, la evaluación de esta información. Ya se tiene esta información proporcionada por el ULS Bank y a partir de ahí es que la Comisión Waisman notifica a la Fiscalía y sale esta información.

Esperemos que el representante del ULS Bank sin necesidad pues de que se siga vulnerando una posible norma pueda informarnos algún mecanismo adicional también al interior del banco porque el que podamos nosotros tener mayor información.

En ese camino también pensamos que podríamos pedir el apoyo en la reunión con el embajador norteamericano, el apoyo del gobierno americano para conocer las dos empresas creadas, estimamos, o creadas en Estados Unidos, que esto no involucra un levantamiento del secreto bancario. Hay dos empresas creadas por los hermanos Mantilla, dos empresas en las cuales el ULS Bank ha informado que ellos figuran como propietarios de esas empresas.

Estimamos que la información a través del canal norteamericano es de quiénes son los conformantes de esas empresas, si es que se han conformado en Nueva York.

Si esto es así es muy fácil, porque es como Registros Públicos acá, eso no requiere ningún secreto para conocer a los socios adicionales que pueda tener esa empresa y desde cuándo estaría funcionando.

Estamos pidiendo, esperamos, que en el momento indicado, que se nos autorice en esta reunión el levantamiento del secreto tributario y bancario de los beneficiarios de las cuentas, así como de las empresas que ellos manejarían en el Perú. Hay beneficiarios, como los sobrinos de Agustín Mantilla, (10) que tienen empresas que necesitamos efectuar el levantamiento del secreto tributario y bancario, y esperamos que en esta reunión podamos llevar adelante esa aprobación.

Y, finalmente, estamos también proponiendo la citación, ya con nombres, de las personas de Karen Ladínez, Ana Dávila, Miguel Ladínez, Jorge Mantilla Campos, Martha Salerno y Susana Oyarce, según el cronograma que se aprobaría con la coordinación previa con los congresistas, que sería un primer paquete de personas invitadas en relación a este tema, por los cuales seguramente se nos ampliaría el panorama de seguir avanzando.

En el tema de narcotráfico también estamos solicitando en esta reunión que se autorice el levantamiento del secreto bancario de algunos ex jefes policiales, entre ellos el general Dionisio Edgard Luque Freyre, el general Fernando Reyes Roca, el general Raúl Jares Gago, el general Víctor Raúl Gastelú *Vecce* el coronel Rubén Orlando Rodríguez Rabanal y el general Juan Salas Cornejo, que son personas que han sido señaladas como que también habrían estado alrededor del ex ministro, involucrados en actividades de narcotráfico.

Pero también estamos solicitando que se nos autorice, y se apruebe por la comisión, el levantamiento de información tributaria y financiera de los miembros del comando 'Rodrigo Franco', porque también existe la información que estos habrían sido un primer nivel de recolección de cupos al narcotráfico y por lo tanto suponemos de que, si han sido un primer nivel de recolección de cupos al narcotráfico, habrían tenido que recibir algún beneficio patrimonial económico. Y si esto es así, tendrían que haber lavado dinero, y para ello significaría, pues, que habrían algunas inversiones a través de instituciones financieras o se refleje en los tributos de alguna actividad económica "lícita" que hayan iniciado con el producto del dinero ilícito, ¿no? Por eso es que vamos a solicitar el día de hoy, y ojalá que se apruebe el levantamiento.

Se ha realizado ya la búsqueda inmobiliaria, societaria y vehicular de los personajes ligados a Agustín Mantilla para ver si existe alguna vinculación en relación al lavado de dinero.

Se ha solicitado las actas de incautación —bueno, se han formulado los proyectos de oficio el día de hoy recién—, de internamiento e incineración de drogas al Ministerio del Interior; y proponemos también citar a esta comisión al señor Ministro del Interior y a los jefes policiales que ya se han mencionado, que están en el retiro, de acuerdo también a un cronograma que se aprobaría. Los jefes policiales serían investigados y el señor Ministro del Interior

sería un invitado, para comprometerlo un poco a que se nos brinde la información y saber cómo está el sector en materia de narcotráfico y qué información podría tener el sector en relación a las actividades del narcotráfico que se vienen denunciando durante esos años 85-90. Seguramente, con una coordinación previa, el ministro podría preparar alguna información del sector en relación a esos años.

Y, finalmente, en el tema del comando 'Rodrigo Franco', venimos estudiando los informes de las comisiones del Congreso, en mayoría y minoría, en relación a los fallecimientos de los diputados Pablo Li Ormeño y Heriberto Arroyo Mío, que versan sobre actividades de los presuntos miembros del denominado comando 'Rodrigo Franco'. Y con eso se nos va a abrir un panorama de aproximación a las actividades del citado grupo. Ya lo hemos revisado, se ha extraído nombres que coinciden con algunos nombres también de la información remitida, una primera información remitida por la Comisión de la Verdad, que ya la hemos recibido y estamos trabajándola a nivel de búsqueda de información patrimonial, inmobiliaria, societaria, que ya se ha realizado en relación a las personas que se denuncian, tanto en ese informe, tanto en el informe de la Comisión de la Verdad, como de los nombres que las publicaciones de la época también refieren como participantes en el comando 'Rodrigo Franco'.

También se viene estudiando la información proporcionada en la sesión con la señora Martínez del Solar, y el día de la fecha, el día de hoy se ha recibido fotocopia de toda la información que prometió en esa reunión. Es una amplia información que hemos recibido, con cargo a que le saquemos fotocopia, porque en realidad nos ha traído sus documentos, es abundante, expedientes, atestados y una serie de documentos que recién vamos a empezar a analizar a partir del día de hoy que los hemos recibido.

Estábamos tratando de solicitar los atestados del homicidio de Rodrigo Franco y de León Febres, que nos permitiría también conocer de qué manera se investigó policialmente estas muertes que se atribuyen al comando 'Rodrigo Franco', y a partir de ahí...

El señor .— Febres Cordero. León Febres era Presidente del Ecuador.

El señor .— Sí, sí, Febres Cordero.

Para que nos permita conocer aquellos errores que han sido denunciados en la investigación de estos homicidios y nos dé también una aproximación de cómo se trataron estos casos en la fecha.

Sobre el mismo tema se está solicitado a la Comisión de la Verdad, a través del coordinador de la comisión, que se nos proporcione la identificación y domicilio de las personas y familiares que presuntamente fueron víctimas de la violencia por parte de dicho comando paramilitar.

Y también proponemos se invite a esta comisión investigadora a los autores de dichas investigaciones entre fiscales, jueces y policías que ya han sido identificados, con la finalidad que nos proporcionen mayor información relevante sobre las investigaciones.

Eso es lo que venimos avanzando y nuestra propuesta de labores en esta y la próxima semana se refiere, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna pregunta?

Sí, señor Marthans.

El señor MARTHANS.— A través de la Presidencia, tú has referido de que se está tratando de ubicar al representante del US Bank, que fue quien brindó esta información; ¿dime ya tenemos el nombre del representante?, ¿la dirección? ¿Hay alguna manera de aproximarnos a él? ¿Sabemos si existe algún representante.

El señor .— Sí, sabemos que sí existe un representante, a través de la Presidencia. Es la primera información que hemos tenido, en primer lugar.

En segundo lugar, no es exacto y tampoco lo he mencionado así, de repente no se ha entendido bien, no es exacto de que el representante del US Bank en el Perú haya dado la información a la comisión Waisman; fue el US Bank, en Nueva York, el que, a través del destape que se hicieron en las primeras investigaciones, definió conocer qué operaciones habían tenido personas vinculadas a la corrupción en ese momento, e identificaron básicamente a Nicolás de Bari Hermoza Ríos, identificaron a Vladimiro Montesinos y a Agustín Mantilla y a algún otro más que en este momento no recuerdo. Hicieron esa búsqueda de cuatro personas e hicieron un informe sobre los movimientos comerciales de esas cuatro personas. Lo hicieron en Estados Unidos, está en inglés, se está revisando en inglés por parte de Lucho García.

Ahora, sabemos que existe un representante del US Bank, respondiendo la pregunta, y a partir de ahora —porque se nos ha ocurrido ayer— estamos en esa búsqueda.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos.

El señor CHIRINOS.— Señor Presidente, nuevamente para reiterar lo que el congresista Velásquez, en la anterior exposición del doctor Díaz, sustentó. No podemos citar a los miembros del comando 'Rodrigo Franco', vamos a citar

a los supuestos miembros del comando 'Rodrigo Franco', porque, si no, estaríamos sindicándolos ya directamente y podríamos, más bien, merecer después denuncias respectivas, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que la apreciación es correcta. Y se rectifica, en todo caso, eso o... Queremos escuchar las palabras de José Luis Díaz.

El señor DÍAZ.— Claro que sí, señor Presidente. Agradezco la corrección al colega.

En efecto, y como se nota en el informe, todo está en materia de presunción.

El señor PRESIDENTE.— Yo tengo una preocupación, y le digo a través del coordinador. Lo que estoy viendo en los informes es que, por un lado, recién empieza a tomar riesgo cada carpeta, y en el caso de Mantilla tenemos una frondosa lista de personas que vamos a invitar. Y, obviamente, me imagino que en todas las carpetas está sucediendo igual.

A mí me preocupa que ante un tiempo como el de marzo para adelante, que los congresistas vamos a estar en, además, tres, cuatro comisiones, con un Pleno que parece que va a ser toda la semana de lunes a viernes, vamos a tener serios problemas.

Por eso, yo creo que este tema de todas maneras vamos a tratarlo al final; pero convendría mucho tener claro quiénes queremos y haber utilizado mejor, en todo caso, febrero, ¿no?, que era un mes más libre.

Eso solamente.

Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, un comentario sobre este tema de Agustín Mantilla.

Yo veo que se está focalizando más el tema de los grupos paramilitares solo en lo relacionado al comando 'Rodrigo Franco'. Me parece que el mandato del Congreso es para generalizar si hubieron o no grupos paramilitares, que puede ser 'Rodrigo Franco', que puede ser el grupo 'Colina', que puede indagarse si hubo o no algún vínculo entre ellos, una continuidad en el trabajo por el modo operativo o no, y creo que sería importante que se incluya también en algún momento, al hablar de grupos paramilitares, que se vea también esta figura.

Por otro lado, creo que así como se piensa tomarle la declaración al ex Ministro del Interior, entiendo acá, ¿o al actual? Porque se habla del Ministro del Interior y los ex jefes policiales, ¿se está refiriendo a Agustín Mantilla para tomarle su declaración o al actual?

El señor .— Obviamente, señor congresista, en este informe de avance no ponemos invitar al ex ministro Agustín Mantilla porque todavía pensamos que él debe ser citado después; estamos proponiendo que sea invitado el actual Ministro del Interior y los ex jefes policiales que estuvieron alrededor de Agustín Mantilla. El Ministro del Interior, con la finalidad de comprometer un trabajo de acercamiento y que nos informe también, en su cartera, qué podría haber de información.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, yo considero que después de Agustín Mantilla de Ministro del Interior hubo cerca de una decena de ministros del Interior que en esa época, al menos el que continuó podría también, de repente, alcanzar alguna información más cercana; porque entiendo que el actual nos va a traer copia de algún atestado que figuraba en la Policía y va a ser más una gestión de repente un poco burocrática. Habría que ver quién sucedió en el cargo a Agustín Mantilla, qué otro ministro hubo posterior a él, que serían los más cercanos a alguna investigación.

Es más, habría de repente que solicitar el acta del Consejo de Ministros, cuando falleció Rodrigo Franco, a ver si es que ahí se tocó el tema, se acordó investigar algo, si en esa época se impulsó la investigación o no, o el acto cometido, porque no olvidemos que puede haber alguna figura de encubrimiento también en esa época que llame a responsabilidad de los que integraron el Consejo de Ministros de las épocas anteriores e incluso del ex Presidente de la República.

Entonces, creo que habría que invitar a estas personas para que nos expongan, expliquen... Claro, en el cronograma que el grupo de trabajo considere pertinente, porque todos pueden ayudar a contribuir a que esto se aclare, más allá de que... esperemos que no se piense que hay nada personal contra García, Villanueva del Campo o la gente que en su época actuó en esos cargos, sino sería una invitación muy gentil y cordial para escuchar sus opiniones, poder analizar las ideas que nos alcancen y en su momento evaluar si es que hubo o no algún grado de responsabilidad en ellos respecto a estos grupos paramilitares, que fue conocida su participación pero que evidentemente estamos recabando las evidencias, señor Presidente.

El señor .— Señor Presidente, respondiéndole al congresista, yo le agradezco mucho los aportes que acaba de brindar. En efecto, no vamos a constreñirnos al tema 'Rodrigo Franco' si es que ya desde la época se hablaba de la conformación de grupos paramilitares. Lo que sí entiendo es que el mandato es investigar al señor Agustín Mantilla en relación a posibles actividades con grupos paramilitares. (11)

Entonces, si estas se dan con 'Rodrigo Franco', de existir, o con el grupo 'Colina', lo mencionaremos. O sea, ese tema está abierto para cualquier grupo paramilitar que se haya vinculado con el señor Agustín Mantilla.

También, en efecto, vamos a pensar en coordinar con el ex ministro inmediatamente posterior a la gestión de Mantilla y también con los jefes policiales y los jefes del SIN y las personas en puestos claves que podrían darnos información, la gente que sucedió en la Dincote, en la Dircote, en Dinandro, a los jefes que terminaron con el gobierno de Alan García, para conocer qué información recogieron ellos en lo inmediato.

Y también vamos a pedir el acta del Consejo de Ministros sobre qué decidió el Consejo de Ministros para impulsar la investigación de la muerte de Rodrigo Franco.

El señor PRESIDENTE.— Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, sobre ese tema, para terminar, creo que hay varios medios de comunicación, llámese canal 4 y el 8, creo, que difundieron informes especiales donde se veía al ex director de la revista *Oiga*, Paco Igártua, quien también explicaba los avances y la información que tenía él respecto a la posible existencia de este grupo 'Rodrigo Franco', de amenazas que recibió, de algunos tentáculos que podían ligar a personajes del gobierno de la época.

Como también, ahora último, se ha visto a mayores de la Policía y a funcionarios que han estado dando algún tipo de información que, creo, contribuiría en algo que se coordine para que se les pueda invitar y nos ayuden a ir esclareciendo algunos hechos.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Javier Diez Canseco.

El señor .— En efecto, congresista, ya hemos recibido los vídeos que se han propalado sobre la gestión de Agustín Mantilla y los personajes que se ven alrededor de él, han sido solicitados en su oportunidad, ya hemos recibido uno. Y creo que con eso ya estamos recogiendo todas sus observaciones y sus aportes, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Quiero hacer un paréntesis, y aprovechar la presencia del congresista Javier Diez Canseco, para informarle que teníamos pendiente una votación con el quórum correspondiente, en primer lugar, sobre unos levantamientos de secreto bancario que son muy importantes para la carpeta de banca.

Señale, José Luis, cuáles son los secretos bancarios que desea que se levanten, para someterlos a votación.

El señor DÍAZ.— Hay un primer paquete todavía, señor congresista, que voy a mencionar los nombres para que quede registrada esa información bancaria y tributaria.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, José Luis.

No sé si tiene algo que decir el congresista Javier Diez Canseco en torno a esto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, señor Presidente.

Por razones que podrían desarrollarse en detalle, hay un planteamiento de levantar determinados secretos bancarios vinculados a la temática de lo que imputaciones en relación al tema del comando 'Rodrigo Franco' y el accionar vinculado a adquisiciones del Ministerio del Interior y el manejo de cuentas en el exterior del señor Mantilla.

Para este efecto hay un pedido de producir un levantamiento de secreto bancario de un conjunto de personas que son: el señor Dioniso Edgard Luque Freyre, director de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior durante la gestión del señor Mantilla, como viceministro y ministro, con DNI 08250333; el señor Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, jefe del Escuadrón de Acciones Inmediatas, en ese mismo período, con DNI 07264723; el señor Fernando Reyes Roca, que fuera jefe superior de la Policía Técnica, ex Policía de Investigaciones del Perú, en ese mismo período, con DNI 10473140; el señor Raúl Jares Gago, jefe de la Policía de Seguridad, ex Guardia Republicana, en ese mismo período, con DNI 09530980; el señor Víctor Raúl Gastelú *Vecce*, jefe de Policía Técnica, Seguridad del Estado, durante ese período, con DNI 10062559; el señor Juan Salas Cornejo, jefe de la Dincote, en ese período, con DNI 09649357.

Asimismo, se plantea al señor Jorge Mantilla Campos, hermano del señor Agustín Mantilla y cogestor en algunas empresas y cuentas en este terreno; y se plantean las siguientes personas: Karen Ladínez Mantilla, con DNI 10211263; Miguel Ángel Ladínez Mantilla, con DNI 07866252; Francisco Facundo Huanacune Rosas, con DNI 06419446; Óscar Martín Navarro Loayza, con DNI 06104654; y, Ana María Josefina Dávila Pino, con DNI 08258187. Estos últimos con relación a empresas vinculadas a las cuentas que son objeto de la investigación.

Parece también necesario el señalamiento de dos personas: la señora Martha Salerno, esposa del señor Jorge Mantilla Campos; y la señora Susana Oyarce Alvarado, con DNI 09969357.

Así como otras personas que aparecen involucradas en diversas investigaciones por estar vinculadas, presuntamente, al accionar del denominado comando 'Rodrigo Franco', me refiero a Jorge Mauro Huamán Alacote con DNI 06819338; Jesús Miguel Ríos Sáenz, con DNI 17432752; Abdón Vilchez Melo, con DNI 19820448; Luis Alberto Aoun Chong, con DNI 06651107; Moisés Palacios Yamunaqué, con DNI 03679383; Carlos Oliva Guerrero, con

DNI 06129399; Omar Lacunza Tantarico, con DNI 08108176; Gino Fiori Gonzales, con DNI 09228196; Hans López Mendoza, con DNI 08710877; Óscar Martín Navarro Loayza, con DNI 06104654; Francisco Huanacune Rosas, con DNI 06419446; Carlos Hidalgo Medina, con DNI 03573758; Augusto Calleja Carrasco, con DNI 08263744, que está vinculado a la asignación del vehículo que explota en el local del *Diario*, el año 87; Óscar Urbina Sandoval, con DNI 32771433; Norma Olórtegui, cuyo DNI no disponemos en este momento; **(12)** Enrique Melgar Moscoso, con DNI N.º 20022089; Miguel Ángel Pincilotti Cabrejos, con DNI N.º 08005422; Nidia Vilchez Yucra, con DNI N.º 19924629; Martín Vilchez Yucra, con DNI N.º 20025748; y Daniel Vilchez Yucra, con DNI N.º 20020099.

El objetivo es en estos casos, en todos los casos mencionados el levantamiento del secreto bancario y del secreto tributario, y adicionalmente en este mismo sentido está planteado el caso del señor Cristóbal Alonso García Castro, DNI N.º 06574369, y del señor Jorge Luis Domínguez Banda, DNI N.º 08431893.

Para este efecto, señor Presidente, es que solicitamos aprobación de la comisión para que se proceda al levantamiento del secreto tributario y bancario de estas personas.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a someter a consideración.

El congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, sobre este tema yo considero que Agustín Mantilla no sólo operó o actuó desde que era Ministro, sino como él era un personaje de confianza, que desde los primeros años del gobierno aprista él actuaba como Viceministro y una posible persona de enlace con estas agrupaciones desde esa época, hay un funcionario que fue Secretario General del Ministerio del Interior durante mucho tiempo y es conocida su militancia en el partido aprista y que puede tal vez no sólo dar información, sino creo que por el cargo que ejerció en el Ministerio del Interior, por la influencia y ascendencia que tenía se podría considerar en esa lista el nombre del señor Andrés Tello Velasco, que posteriormente incluso fue Presidente de Enci, creo que podría él ser considerado en la lista del levantamiento del secreto bancario y tributario para que se pueda ver qué manejo hubo por ese lado.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, sometemos a consideración ese acuerdo.

Los que estén de acuerdo con el levantamiento del secreto bancario y la relación que ha señalado el congresista Diez Canseco, detallados nombres y números de DNI. Y sumado a ello también el señor Andrés Tello Velásquez, que propone el congresista Heriberto Benítez, rectificamos Andrés Tello Velasco. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Y asimismo queremos someter a consideración de los congresistas la propuesta que ha hecho el coordinador general y que hemos discutido al inicio, es de iniciar investigación sobre el tema de privatización en el caso del Aeropuerto Jorge Chávez. Se ha señalado que no habría ningún inconveniente, hay una importancia política en el tema y vigencia actual; y, en ese sentido, la investigación fundamentalmente iría orientada al análisis de la elaboración del cumplimiento del contrato de privatización y si contamos con el apoyo que se ha ofrecido.

De la misma manera, el doctor Juan José Marthans, en el sentido de ampliarlo a todo el tema de carga, con esa condición, si él la asume, estaríamos sometiendo a aprobación el inicio de esta investigación.

A disposición.

Si no hay apreciaciones, sometemos a consideración.

Los que estén de acuerdo por el inicio de esta investigación, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad.

Continuamos.

Sobre el tema del caso Mantilla, no hay más informe sobre...

Sí, Tony.

El señor Tony.— Yo tenía algunas ideas para el debate que estamos haciendo.

En primer lugar, yo quisiera saber si conocemos sobre Jorge Mantilla, ¿qué nos puedes decir sobre él?, ¿dónde está ahora?, ¿está en el Perú?, ¿está no habido?, no sé, ese es un primer punto. Me parece una persona crucial, de hecho vas a citar a una persona que es su esposa.

Luego, quería saber si han sido ubicados los anexos de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre Rodrigo Franco, de los cuales hemos sabido que contienen algunas entrevistas a personas como el señor Ríos, el mismo señor Mantilla y de las cuales hemos oído decir que hay bastante información sustanciosa no sólo en el informe, sobre todo en los anexos.

En tercer lugar, como que se ha mencionado a Paco Igartua, yo quería recordar que Paco Igartua ha tenido una bastante mala reacción ante una invitación que tuvo la Comisión de la Verdad, incluso ha escrito artículos en el

periódico sobre que quiso ser manipulado; entonces, no sé, me parece que antes de invitarlo habría que tomar algunas precauciones averiguando cuál es su estado de ánimo y no patinar, digamos, invitarlo para que salga y nos denuncie tampoco es muy conveniente.

Y, por último, el tema de que el lunes tenemos una entrevista con el congresista Pacheco y que quizás, bueno, nos va a entregar sus pruebas y ellas puedan de algún modo ser incorporadas en el desarrollo ulterior de la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presidente, yo tengo información que quisiera poder verificar, y es que en el transcurso de la última gestión de la Municipalidad del Callao, incluyendo los finales del gobierno de Fujimori, han existido contratos para obras civiles, obras de construcción de la Municipalidad con una empresa propiedad de los Mantilla.

Entonces, quisiera que se solicitara a la Municipalidad del Callao la relación de contratistas de obras públicas por los montos que hubieran sido, no pongo tope mínimo en este terreno, y que paralelamente el equipo de trabajo pudiera verificar los propietarios de estas empresas para corroborar o no esta relación.

Creo que debería indicarse que se trata de obras civiles sometidas a licitación por entregarse, en algunos casos, bajo mecanismos de adjudicación directa en todos los procedimientos en los que se hubiera podido llevar adelante obras de este estilo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ¿en qué año, en qué periodo, de qué alcalde?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el período de la gestión del señor Kouri.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. Este pedido en todo caso lo tomamos en consideración para que lo evalúen de la manera más adecuada.

Terminamos con este informe y pasamos inmediatamente al tema del narcotráfico, ahí el doctor Óscar Vidal y Hugo Cabieses nos tendrán que informar.

El señor .— Gracias, señor Presidente.

Bueno, recogiendo las recomendaciones que se hicieron en las anteriores reuniones, en las anteriores sesiones en las que se está informando sobre el avance de las áreas de trabajo, se ha ampliado dentro del esquema del plan de trabajo del área de narcotráfico y lavado de dinero el objetivo de esta área.

Así tenemos que uno de los objetivos es elaborar un diagnóstico que nos permita conocer el funcionamiento de las instituciones que tienen responsabilidad en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, el marco legal en que han venido funcionando y bajo qué directivas han operado desde el año 1990, así como conocer la organización de las diferentes firmas o grupos de narcotraficantes y su vinculación con Vladimiro Montesinos, funcionarios políticos y miembros de las Fuerzas Armadas, a fin de señalar responsabilidades y establecer mecanismos que impidan hacia el futuro que los políticos gobernantes y personas que dirijan el país se vean contaminados con actividades ilícitas del tráfico ilícito de drogas y del lavado de dinero.

Dentro de esto, el avance que se ha venido desarrollando en el área del narcotráfico una de las labores que hemos realizado es la revisión de los antecedentes documentales que existen en las bóvedas de la comisión. A efectos de cumplir con el objetivo ampliado de esta área de trabajo en el área del narcotráfico, se ha remitido oficios de pedidos de información a las siguientes instituciones:

Al Ministerio del Interior a efecto de que informe sobre las instituciones vinculadas a la lucha del narcotráfico, su estructura, el marco legal, el nombre de los oficiales que han estado a cargo de las direcciones o jefaturas y la relación de oficiales que han sido investigados o denunciados por delito de narcotráfico y lavado de dinero.

Quiero informar que las coordinaciones que ha hecho la comisión con el Ministerio del Interior, producto de éstas han designado a un Coronel, que es un Coronel coordinador con nuestra comisión, que es el Coronel Juan Santos, quien nos ha venido proporcionando alguna información en forma informal a nuestra comisión. Pero con estos oficios que ya se han remitido vamos a tener ya de carácter un poco formal la información.

Oficios que se han remitido al Ministerio de Defensa pidiendo también que remitan la relación de oficiales encargados de las direcciones o jefaturas en las zonas cocaleras del país. La relación de los oficiales que han sido investigados o denunciados por delito de narcotráfico y lavado de dinero, y el informe sobre las comunicaciones que recibía el SIN de las Fuerzas Armadas respecto a los operativos, porque tenemos entendido que el SIN gozaba de ese privilegio.

Respecto a esto del Ministerio de Defensa, todavía no tenemos un coordinador y es una de las cosas que ahora estamos proponiendo a la comisión, para que en esta semana hagamos una reunión de coordinación a efectos de tener alguna persona que nos pueda facilitar las informaciones que estamos pidiendo a esta cartera.

Los oficios remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores a efecto de que nos informen sobre los convenios que

tiene el Perú con otros países respecto a la colaboración en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, cuáles se vienen desarrollando desde la década anterior y qué beneficios han reportado hasta la fecha.

Al Ministerio de Justicia para que nos informe sobre el tratamiento de la Ley de Arrepentimiento en casos de narcotráfico, los beneficios, la seguridad, el resguardo de identidad y el procesamiento de la información que se recibe de los acogidos a esta ley.

Al INPE para que nos informe sobre el tratamiento penitenciario de los internos acogidos a la Ley de Arrepentimiento y en general a los internos por narcotráfico; para que nos informen sobre los establecimientos penales en los que se encuentran, ya que han habido dispositivos y ha habido traslados, llamémoslo sospechosos, de algunas personas que han venido informando o colaborando con comisiones investigadoras, (13) las medidas de seguridad que se les han brindado y cómo se está tratando el resguardo de su identidad en el penal.

Al Poder Judicial se ha solicitado informes sobre la creación y composición de los juzgados y salas especializadas en delito de narcotráfico y lavado de dinero que funcionaron desde el año 1990. Nosotros tenemos conocimiento que a raíz de la Comisión Ejecutiva es que se crean en el Poder Judicial estos juzgados y salas especializadas, y vamos a hacer un análisis de cómo han venido funcionando y cuáles han sido los magistrados que han sido designados ad hoc para este tema.

Asimismo, se ha solicitado también a las oficinas de control interno para efecto que nos informe sobre los jueces y técnicos que han sido investigados por encubrir o por favorecer a procesados del PIP.

Al Ministerio Público, de la misma manera, se ha solicitado el informe para que nos informe sobre la relación de fiscales y técnicos involucrados en actos de corrupción y sobre el tratamiento de la Ley de Arrepentimiento.

Se ha solicitado también informe a la Sunat a efectos de que nos informen sobre el funcionamiento de la brigada antinarcóticos que funcionaba en Aduanas, cómo operó desde la década pasada, a cargo de qué funcionarios ha estado y qué resultados han obtenido.

Finalmente, hemos oficiado a la Embajada de Estados Unidos a efecto de que nos informen sobre el tratamiento de la lucha contra el narcotráfico, específicamente la información que tienen sobre Vladimiro Montesinos. Es una reiteración de los oficios que se han enviado desde las anteriores comisiones; queremos también corroborar la información que tenemos de los informantes de la DEA y cuál es el tratamiento que ellos tienen de esta información.

Al respecto vamos a propiciar también que en esta semana haya un acercamiento de parte de la comisión para que haya los canales de colaboración de información.

Debo informar de que las sesiones que se han programado en esta área han sido seis citaciones que se han hecho, de las cuales solamente tres entrevistas han sido recepcionadas y tres personas que han negado declarar por medidas de seguridad.

La información que hemos recibido en estas sesiones, tenemos, por ejemplo, del caso del señor Óscar Benítez, quisiera informar lo que se ha tomado nota de lo más relevante de estas declaraciones.

El señor Benítez Linares es un informante reconocido por la DEA, ha declarado que el control de las pistas de aterrizaje en las zonas cocaleras eran controladas por el Ejército. Él ha tratado de probar esta versión señalando que ha participado en un operativo, que conjuntamente con las Fuerzas Armadas iban a hacer un transporte de droga, el mismo que pusieron a conocimiento del Comando del Ejército y éste no se realizó.

Pero la DEA consiguió un helicóptero de la FAP al cual camuflaron, le cambiaron el logotipo y en ese operativo pudieron incautar mil 800 kilos de droga. Es un operativo que se llevó a cabo el 25 de agosto del 93 y que era un hecho en el que Vladimiro Montesinos habría tenido una participación directa.

Al respecto, hay un expediente del cual una copia del atestado nos ha alcanzado el abogado de este señor Benítez y que según lo que él ha mencionado, este expediente también ha estado en manos del fiscal Espino.

Otra de las cosas que ha señalado...

¡Ah! bueno, al respecto se está indagando más sobre estos hechos, está en evaluación el expediente que nos han alcanzado, porque de ser cierto todo lo que se ha relato acá estaría evidenciándose una responsabilidad grave de Vladimiro Montesinos y del personal del Ejército.

Otro hecho es, él menciona que a pedido de Vladimiro Montesinos iba a trasladar droga para Eudocio Martínez en una avioneta que cayó en Huaraz. Sobre esto se menciona también que la DEA debe tener información porque era una remesa controlada.

Hay otro hecho de igual importancia y trascendencia que es la entrega de un millón de dólares que hacen al General Hermoza Ríos el año 1992. Esto es a raíz de la caída de una avioneta y en el que había participado un narcotraficante llamado Antonio Ríos Lastra Canoso, al cual estamos tratando de ubicar en algunas de las cárceles de Lima porque está detenido.

El señor .— ¿"Tío" Ríos?

El señor .— Antonio Ríos Lastra Canoso. "Tío" Ríos es otro narcotraficante.

Respecto al tráfico de armas, también hemos recibido información y que según Óscar Benítez, el director responsable es Vladimiro Montesinos porque, según lo que él ha señalado, él junto con los Aybar Cancho tenían todo un operativo montado.

Nos ha contado que cuando se encontraba en Estados Unidos y ya tenía esta información iba a hacer conocer al congreso americano, gracias al apoyo que en ese momento le estaba dando el señor Álvaro Vargas Llosa y el señor Baruch Ivcher, y que lo iban a presentar como testigo de excepción, Pero antes de que esto sucediera ya Montesinos había presentado el Plan Siberia.

Estos hechos se pueden corroborar, hay varias personas que pueden dar fe de eso, incluso quien habría recibido con anticipación los datos que este señor iba a presentar iba a ser el asesor del Presidente Bush, un señor llamado Elliot Abrams.

El tema del Plan Siberia, si es que se verificara esto, puede llegar a comprometer incluso a Alberto Fujimori, porque él es el que ha participado dentro de esta conferencia de prensa.

Bueno, esto es, el señor Benítez habla también sobre otros hechos, sobre vuelos que salían de la Base de las Palmas, sobre el caso del narcoavión y sobre unas bolicheras que salían hacia las 200 millas con droga.

Otro testimonio recibido por la comisión es del señor José María Aguilar Ruiz, es otro informante reconocido por la DEA, que ha señalado varios hechos al igual que la anterior. Este señor, estuvo infiltrado en varias organizaciones de narcotráfico desde el año 1994. Él refiere respecto a Montesinos haberlo conocido el año 85 cuando trabajaba como empleado del señor Evaristo Porras Ardila, el narcotraficante que fue el cliente de Vladimiro Montesinos.

El señor José María Aguilar ha participado como infiltrado en la banda "Los Norteños", ha dado información al respecto el año 94. El año 95 participó en hechos que llevaron a la captura del colombiano narcotraficante Enrique Ramírez Murillo, que era el jefe de los "Pepes", los perseguidos de Pablo Escobar.

Desde el año 96 estuvo infiltrado en la organización de otro colombiano Vicente Rivera Gonzales, cuya mafia la integraban Wilder Elizalde Picón, Boris Foguel, Luis Eduardo Astudillo Rodríguez, que posteriormente se les conocería la banda de "Los Camellos".

Los Camellos resulta ser una de las bandas más grandes, más organizadas, de repente la más poderosa que haya tenido el Perú. Este señor, infiltrado desde el año 96, ha venido brindando información para la DEA y para algunos oficiales de la Policía Nacional.

Sin embargo, sabemos que esta banda de Los Camellos cae recién el 99 prácticamente por un descuido, por un hallazgo casi casual de la droga y en el que figuran como los cabecillas el señor Bruno Chiappe y Boris Foguel que estaba preso en Panamá. Uno de los integrantes cabecillas de esta banda sería el señor Eduardo Astudillo Rodríguez, que también está preso en el Perú y al que vamos a entrevistar primero preliminarmente para poder recoger su versión en la comisión.

Entre esta información que es valiosa respecto a "Los Camellos", que sería una de las bandas a las que hay que hacer seguimiento, a las que hay que investigar más porque han gozado de muchos privilegios y de total protección, aparece el Mayor de la Policía en retiro Luis Chin Chan, porque este señor es el que recibió toda la información, o Luis Chan Chin, toda la información que José María Aguilar Ruiz le daba. Entonces, es necesario tener su declaración ante esta comisión.

El señor José María Aguilar habla sobre el cartel de Tijuana y esto sí tendría lógica, porque si siendo "Los Camellos" una de las bandas más poderosas que ha existido en el Perú, que tengan el nexo con el cartel de Tijuana es muy posible, puesto que acá el transporte de la droga era desde la sierra o desde la zona de selva de Ayacucho, especialmente Palmapampa hacia Ica, hacia Chincha, Pisco. Se ha hablado mucho de que existía un laboratorio en Pisco y el transporte podría haber sido hacia alta mar, a las 200 millas y ahí el cambio, el traspaso de droga y la droga finalmente hacia México que sería la ruta.

Bueno, José María Aguilar Ruiz ha estado actualmente procesado precisamente con los cabecillas de las bandas, de las organizaciones en las que él se infiltró. Él ha solicitado protección y seguridad por su vida por las declaraciones que ha venido prestando.

Respecto a la señora Viviana Rosales Linares, es otra informante, pero en este caso no reconocida por la DEA, no hay ningún documento que así lo acredite. Ella también habla sobre el cartel de Tijuana, la versión, los hechos que ella conoce ha declarado que lo sabe por su pareja, por su esposo y por un amigo que tenía, que es Óscar Penagos Rodríguez, alias "Larry", que sería un colombiano que trabaja para el cartel de Tijuana.

El señor Lucio Tijero no declaró ante la comisión por falta de garantías y de seguridad; el señor Abdul Iparraguirre Guimaraes también se negó a declarar a la comisión, esto fue en el penal de Aucayama. El señor José Luis Mendiola

Salgado solicitó ser citado en otra fecha por la comisión, porque su abogado no conocía detalles de su proceso. Esto es respecto a los hechos, a la casuística que se ha venido trabajando en la comisión.

Antes de dar la palabra a Hugo Cabieses, que va a mencionar unas diligencias que él ha hecho fuera del país, voy a señalar los nombres de las personas a las que vamos a citar para la próxima semana: al Coronel Luis Millones, que fue jefe de Ofecod desde el año 1995-2000, para conocer sobre el destino, el uso de los bienes y de la droga incautada, (14) porque se presume que haya habido desvío ilegal, tal como se demostró en el año 1995 con la comisión que investigó el tema de narcotráfico.

Al general Luis Pérrigo Pérrigo, que fue jefe de la Dinandro para que informe sobre el caso de los norteños y del narcoavión; al general Dennis del Castillo, también jefe de la Dinandro, para que informe sobre el caso de Los Camellos y del caso de Aybar Cancho; al Mayor Luis Chin Chan o Chan Chin de la Policía, a efecto de que nos informe sobre la información que ha recibido del señor José María Aguilar Ruiz.

Estamos por identificar el nombre, pero es al jefe de la dirección o de la División de Delitos Financieros para que nos informe sobre la cantidad de dinero que se ha incautado en las épocas de Fujimori y por qué no se investigó a Vladimiro Montesinos por lavado de dinero cuando había indicios de su vinculación con el narcotráfico y se habían descubierto sus cuentas.

Así mismo, pensamos citar a los señores Juan Gil Ruiz e Ipsen del Castillo, que fueron secretarios ejecutivos de la institución contra drogas, para que informen sobre el uso de fondos del tesoro y de cooperación técnica y que expliquen por qué aceptaron que los cultivos de coca han disminuido y que contesten los informes que la Contraloría tiene al respecto.

Hugo Cabieses puede informarles sobre las diligencias que él ha realizado fuera del país.

El señor PRESIDENTE.— El señor Hugo Cabieses tiene el uso de la palabra.

El señor CABIESES, Hugo.— Gracias, Presidente.

(Pausa.)

El señor CABIESES, Hugo.— Gracias, señor Presidente, muy breve.

Aprovechando una invitación que había para un evento sobre drogas, realizamos algunas diligencias en el distrito federal, en México.

Básicamente son 4 diligencias: la primera, una entrevista con el Embajador del Perú en México, Alfredo Aros Mena y el consejero Luis Arrivas Plata, quienes me manifestaron que sería de alguna manera inútil que se hiciera alguna diligencia o gestión sobre este tema en México, en la medida que es un tema peligroso y que normalmente no se investiga sobre este tema.

Sin embargo, ellos me realizaron una relación con la Cancillería y está fue la segunda entrevista que tuve con la doctora Patricia Olamendi, que es la actual presidenta de la Comisión de Estupefacientes de la ONU y ex Vicecanciller.

Ella me manifestó lo mismo, que sería mejor que no hiciéramos investigaciones de este tipo y que no realizara ninguna reunión con la Procuraduría General de la República porque la Procuraduría sencillamente no me daría ningún tipo de información.

El embajador, más que el embajador, el ministro consejero me informó que el doctor Luis Chávez Cotrina, fiscal de la Procuraduría ad hoc de acá, había realizado una diligencia de interrogar a Francisco Orellano Félix del cartel de Tijuana, preso en Puente Grande, en Tijuana, el 16 de diciembre del año pasado, lo cual creo que sería interesante que solicitáramos a la Procuraduría el testimonio que Félix Arellano le proporcionó al fiscal. Ya hemos hecho una gestión en la mañana para estos efectos.

Tuvimos una entrevista con el diputado Gregorio Urías, que ese el vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, en la Cámara de Diputados de México y el encargado informal, porque no existe una comisión sobre drogas, narcotráfico, etcétera en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, tampoco; pero formalmente es el que se encarga de los asuntos de droga en el Parlamento.

Él manifestó que normalmente estos temas se ve a través de la Comisión de Salud y Bienestar, incluyendo investigaciones sobre delitos de narcotráfico, que en realidad no hemos investigado, es lo que me manifestó el parlamentario.

Y, tuve una entrevista con el periodista Jorge Fernández Menéndez, director del semanario *Milenio* y autor del libro *El otro poder, Las redes del narcotráfico, La política y la violencia en México* en la medida que varios capítulos menciona las relaciones entre dos de los carteles de México: el de Tijuana y el de Juárez, en relación con Montesinos.

A decir verdad, esta gestión también fue poco feliz porque él me dijo: "todo lo que sé está en el libro y no voy hablar

sobre este tema".

Y, finalmente, en la medida en que me habían proporcionado los informes de la Comisión de Delitos Económicos y Financieros y el resumen de las cinco comisiones investigadoras, dejé 5 ejemplares en la embajada del Perú para efectos de que ellos lo pudieran colocar en los sitios adecuados, si fuera necesario.

Le dejé 2 ejemplares a la cancillería a la señora Patricia Olamendi, y lo mismo, 2 ejemplares en la Cámara de Diputados, al diputado Gregorio Urías y al asesor Usuel Jurado.

Y, en el evento sobre drogas, al cual asistí, asistieron algunos senadores y diputados de otros países, entonces, dejé ejemplares al Senador Carlos Gavidia, de Colombia, se mostró muy interesado sobre el trabajo que esta Comisión estaba realizando, a la diputada Margarita Percovich, de Uruguay, que le dejé un ejemplar y a la embajadora de Ecuador en México que estaba en esa reunión cuyo nombre es Guadalupe Moreno Loayza, quien se comprometió hacérselo llegar al Parlamento Ecuatoriano y lo mismo a la canciller Mina Pacari, que está interesada, al parecer, con este tema, y otros ejemplares que dejé a periodistas y personas de ahí.

Este ha sido en resumen las gestiones que he hecho. He estado muy pocos días, y la verdad que es un poco frustrante el viaje, desde el punto de vista de estas diligencias.

En cualquier caso, he traído alguna bibliografía, que creo que puede servir y que incluye un listado de los principales narcotraficantes que están presos en México, y varios de ellos están mencionados en varios de los testimonios que hemos escuchado en las semanas anteriores.

Esto es en resumen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Hugo.

¿Algo más sobre este tema?

Heriberto Benítez Rivas puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, quisiera consultar a los asesores, que son los expertos en esta área y que deben haber manejado desde que las comisiones empezaron a funcionar, si han pensado o si de repente ya se ha hecho analizar la parte de la intervención de la Fuerza Armada, llámese Ejército, Marina o Aviación, en apoyo a las actividades de narcotráfico.

Porque hemos visto casos de generales como Eduardo Bellido, Tomás Marqui, que han dirigido zonas del Huallaga o de Ayacucho, a quienes se les ha señalado como encubridores o protectores de las labores de narcotráfico, como que recibían cupos y los traían para entregarlos al alto mando militar y tal vez a Montesinos.

Y, por otro lado, si también se ha considerado el encubrimiento que se hacía de estos narcotraficantes a través del Poder Judicial, porque sabemos que Alejandro Rodríguez Medrano, por decir un ejemplo, que era uno de los brazos derechos de la organización criminal en el Poder Judicial era el que primero controlaba el área de tráfico ilícito de drogas en el Poder Judicial.

Y, sobre él dependían todos los juzgados y las cortes antidrogas a nivel nacional, que eran los que viajaban para ver los procesos. Después le encargaron el área tributaria, pero no sé si habrán considerado o si de repente ya declararon a la Comisión estos personajes, porque veo acá que se toman algunas declaraciones y no sé si ya estará esa información procesándose sobre cómo sectores de la Fuerza Armada protegieron el narcotráfico y cómo a nivel judicial, algunos magistrados también ayudaron a que se exculpen a algunos, se castiguen a otros y otras cosas no se investiguen.

Quisiera saber si ya estuviera eso, y sino tal vez considerarlo.

El señor PRESIDENTE.— Acabo de firmar en la mañana una serie de requerimientos que van en esa dirección, que la inquietud del congresista Benítez, desde el uso de helicópteros y aviones de la Fuerza Aérea, en torno a este tema en la zona, sobre todo, de narcotráfico, el nombre de los oficiales, suboficiales que tenía a su cargo.

No está demás reiterar que, en el caso de Rodríguez Medrano, como señala el congresista, esa parte no lo habíamos visto.

En todo caso, no sé si Óscar o Hugo nos pueden aumentar la información.

El señor .— Lo único que diría es que estoy totalmente de acuerdo con el congresista, que es un tema que lo tenemos incluido. Hay algunas hipótesis que nosotros hemos estado trabajado sobre esto.

La Comisión Waisman y las otras comisiones investigadoras también han investigado sobre este tema y hay planteamientos que, más que sugieren, lo que es esta articulación estrecha entre lo que es el narcotráfico y sectores importantes de las Fuerzas Armadas.

De hecho, la búsqueda de información que vaya más allá de lo casuístico para agarrar lo que son instituciones y cómo es que narcotraficantes conocidos, articulan con altos mandos de las Fuerzas Armadas, Policiales, La Marina,

La Aviación, etcétera, es lo que está de alguna manera atrás de esta propuesta de programa de trabajo para la próxima semana, en donde lo que queremos investigar, es más que personas, instituciones. Ese es un poco el planteamiento. Entonces, está considerado en esto.

Quizás habría que insistir, como dice el Presidente y ha sugerido usted, congresista, el tema de la relación con el Poder Judicial y el juez Medrano.

El señor PRESIDENTE.— Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente. Voy a alcanzar a la Comisión a través del Presidente.

Por ejemplo, todos veíamos el vínculo de Montesinos con el narcotráfico y cómo Rodríguez Medrano, por ejemplo, ahora ha declarado que fue 36 veces al SIN pero a dictar charlas.

No sabemos que tipos de charlas habrá dictado y a qué funcionarios, pero él dice que ha acudido en 36 oportunidades y durante los años en que Rodríguez Medrano presidía primero la Sala Especializada en Drogas de la Corte Suprema y después la de Delitos Tributarios.

En el caso de la Sala de Drogas, por ejemplo, hay un caso conocido: el tema Vaticano. Todos vimos el tema Vaticano, yo toqué algo al empezar esta sesión.

Demetrio Chávez Peñaherrera dijo, por ejemplo: le di 50 mil dólares a Montesinos para que me deje operar en la zona del Huallaga, (15) lo hice a través de un capitán llamado "Capulina". A las 24 horas salió Demetrio Chávez Peñaherrera como si estuviera dopado, drogado, y hablaba incoherencias.

Yo recuerdo, en esa época era abogado de un general que estaba en ese proceso, pedimos que se tome la declaración de Montesinos, la rechazó el Tribunal, y el proceso siguió.

Salió la Fiscal de la Nación a defender a Montesinos, en un programa *La Revista Dominical*, diciendo que no, Montesinos no tenía nada que ver, que esto era una patraña. Luego se inventó en la revista *Gente*, salió un artículo, no un artículo, una información donde decían que en un cebichería, "Punta Sal", creo, ubicada en la calle Conquistadores de San Isidro se había reunido el abogado de "Vaticano" con mi persona y dos narcotraficantes más y que estábamos coludidos para que Demetrio Chávez Peñaherrera le eche la culpa a Montesinos. Salió un informe en la revista *Gente*. Salía el señor Zevallos, salía un narcotraficante, no recuerdo, que lo he oído mencionar por esto (ininteligible) y que en esa cebichería habíamos almorzado y lo sacaba como una información. Y de ahí nació la denuncia que hacía "Vaticano".

Yo recuerdo que puso una querrela en la revista *Gente*, se hicieron denuncias, se paralizó y quedó ahí, pero ese expediente llegó a la Corte Suprema. ¿Y qué sucede?

Yo tengo aquí la resolución de la Corte Suprema donde la sala la integra Rodríguez Medrano, y todos sabemos que en los procesos se cita a los que son parte de un juicio, y en esta resolución que la forma, que la firma Rodríguez Medrano que era el que manejaba la sala dice: "Está plenamente probado —dice— respecto al proceso de "Vaticano", que por acción del Servicio de Inteligencia Nacional y la participación del doctor Vladimiro Montesinos Torres en su calidad de alto funcionario de dicha entidad, se ha logrado la ubicación, captura y desbaratamiento de la organización de tráfico ilícito dirigida por Demetrio Chávez Peñaherrera. Primer punto, alabando una gestión de Montesinos en la lucha contra el narcotráfico en un proceso en el que, al contrario, habría que investigarlo a él. Pero esta sala lo alababa.

Y después termina diciendo, refiriéndose a ese incidente de la entrega del dinero, llega un momento en que dice: "que por lo demás no existe elementos de cargo alguno en su contra" —o sea de Montesinos—, y por el contrario —dice— en los mismos —o sea, en lo que hay en el expediente— se demuestra con absoluta claridad que el supradicho funcionario, o sea, Montesinos, no ha tenido ninguna participación en los hechos delictuosos materia del presente proceso, destacándose más bien su rol de fundamental importancia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas".

Entonces, una sala de la Corte Suprema que en vez de pedir que se investigue a una persona a quien lo involucraban en el narcotráfico, termina dando alabanzas y loas a la gestión de Montesinos sin que sea parte del proceso.

Entonces, aquí hay una evidencia, pongamos, que el Poder Judicial a través de esta resolución lo exculpaba a Montesinos de un caso fuerte de tráfico ilícito de drogas.

Entonces, así busca la impunidad, como así también lo buscaron en el caso de La Cantuta, donde decía: "Montesinos y Hermoza no tienen que ver con La Cantuta; cosa juzgada". Esto cosa juzgada.

Entonces, cuando los quieren investigar, ahí está la alianza: Rodríguez Medrano, Montesinos y otras áreas más. Entonces, se protegen entre ellos. Al que querían, lo perseguían, lo denunciaban, lo condenaban; y al que no le convenía, le ponían la figura, resoluciones judiciales.

Yo esta resolución les voy a alcanzar copia para que la tengan, la evalúen y de repente por ahí también ver algunos

tentáculos de muchos otros casos más, en los que se ve que había una coordinación en materia de tráfico ilícito de drogas para proteger y lograr la impunidad de muchos ¿no? Eso es para que se tenga en cuenta por qué insisto en que Rodríguez Medrano podría ser uno de unos artífices como cabeza de la parte judicial en lo que significa tráfico de drogas.

El señor PRESIDENTE.— Óscar.

El señor VIDAL, Óscar.— Contestando también las preguntas.

En el tema del Poder Judicial, hemos intentado en esta semana tomar contacto con la doctora Inés Villa Bonilla, porque precisamente a ella le quitaron, cuando ella estaba haciendo un trabajo, digamos, bueno respecto al tema del narcotráfico, vino a suplirle Rodríguez Medrano y ahí es donde se dieron todas estas cosas.

Bueno, lamentablemente, el factor tiempo es lo que no nos ha ayudado, porque ahorita ella está en plenos procesos.

Estamos también con la Procuraduría teniendo una estrecha relación y colaboración sobre el tema de narcotráfico y hemos coincidido en el tema de darle bastante fuerza al tema, al Poder Judicial y al Ministerio Público. Vamos a procurar que esta reunión se lleve a cabo la próxima semana con la doctora Inés Villa Bonilla, ella nos puede dar bastante luz al respecto.

Yo quiero añadir un hecho similar con la participación de Rodríguez Medrano.

Los procesados por el caso "Los Norteños", los López Paredes, han señalado en anteriores declaraciones, eso es parte del acervo documentario que tenemos, que ellos han sido extorsionados por Rodríguez Medrano.

Ya cuando ellos ya estaban presos, ya procesados con condena, viene una captura de todos sus familiares, especialmente las esposas de los hermanos López Paredes. Las esposas están presas, y para pedirles dinero, para extorsionarlos, les mandaron copia de lo que iba a ser su sentencia, con pena de cadena perpetua, con penas elevadas.

Entonces, hay en el expediente, uno de los procesados, José Luis Mendiola, ha presentado la copia de del dictamen, de la sentencia, lo que iba a ser su sentencia. Y ellos han declarado que han tenido que pagar, quien estaba detrás de todo esto era Rodríguez Medrano, y al final, después de pagar, digamos, una suma de dinero, las penas fueron menos y salieron en libertad las señoras.

El señor PRESIDENTE.— Antonio, finalmente.

El señor .— Sobre este tema, yo la verdad es que he encontrado el informe un poco largo, bien detallista pero no muy claro sobre cuáles son las pistas principales que están siguiendo. Es más, creo que el detalle impide ver el derrotero.

Y con respecto a esto, yo quisiera enfatizar en este tema, con el cual ha terminado el doctor Vidal. Se está trabajando estrechamente con Procuraduría, no está esto puesto en el informe, pero hay un equipo integrado con Procuraduría y anda detrás de ciertas áreas bien específicas, y éstas son las que podrían conducir a aprobar la conexión entre Vladimiro Montesinos y el narcotráfico, específicamente son "Los Norteños", "Los Camellos", "Vaticano", narcoavión y narcobuque. Todos estos son un paquete de casos y de bandas, algunas desde dentro de la Fuerza Armada, narcoavión, narcobuque, y las otras de bandas protegidas por Vladimiro, ¿no es cierto?

El otro día, por ejemplo, tú me has mostrado una relación muy interesante, en el caso del narcoavión, como ningún oficial fue condenado, sólo fueron condenados técnicos, y es más, como esos técnicos condenados en aquel momento están empezando a ser amnistiados o están siendo amnistiados durante el periodo del Presidente Fujimori.

Entonces, todo esto conforma, digamos, casos que son muy ricos y sobre los cuales habría que concentrar el informe.

Un último punto también es el de los hermanos Aybar. Este caso de los hermanos Aybar presenta varias características que lo hace interesante: es tráfico de armas, es también tráfico de drogas, hay gente torturada y aparece directamente el Presidente Fujimori dando una conferencia de prensa.

Entonces, hay gente torturada, es este avionero Santos Cenepa efectivamente. Y es torturado después de la firma y de la adhesión de Japón a la Convención Internacional contra la tortura de Naciones Unidas. Entonces, Santos Cenepa, eventualmente, puede ser un caso que sumado al del periodista Fabián Salazar abone en el expediente que estamos vislumbrando alrededor del tema tortura.

Aybar Cancho también dijo que lo habían torturado, ¡claro!

Entonces, ahí hay varios casos que lleva directamente a Fujimori, porque Fujimori aparece con Montesinos justificando toda la operación. Entonces, puede ser uno de los temas fuertes de la próxima semanas.

Entonces, por ahí va mi consejo, concentrar alrededor de temas fuertes que hagan en corto tiempo una investigación de impacto.

El señor PRESIDENTE.— En la reunión que tuvimos con Cancillería, yo no he informado, pero en la semana, el día viernes, sobre el tema de Fujimori, tuvimos una reunión en Cancillería, Javier Diez Canseco y yo, y le transmitimos una preocupación que creo que ha ayudado en parte y ojalá pueda agilizarse todo el tema del levantamiento del secreto bancario en torno a las cuentas de Mantilla y al proceso que debe seguirse.

En el caso de Fujimori, lo digo porque tiene que ver con el narcotráfico, hay dos razones fundamentales por las cuales, a Fujimori, se le puede abrir un proceso rápido: uno es derechos humanos, en el caso de la tortura, como el señor Antonio, y el otro es el tema del narcotráfico. Obviamente está la gente de Cancillería muy interesada, han formado un equipo, el coordinador es Pérez Sánchez Cerro, embajador Sánchez Cerro, y sería bueno que en el transcurso de esta semana que viene, a través del coordinador general, podamos tener una reunión formal con Cancillería sobre el tema Fujimori, el tema narcotráfico y lo que nos interese además mantener.

Pero no solamente es Cancillería, sino también es Procuraduría, como bien se ha dicho. Lo que yo veo, al menos, porque las instituciones manifiestan, es que no hay mucha información, no hay mucho elemento de juicio, no hay mucho material para trabajar sobre el tema de narcotráfico, que es un tema que permitiría, en el caso de corrupción, agilizar extradiciones, levantamiento de secreto y un montón de cosas y darle consistencia al tema en el caso de narcotráfico.

Entonces, eso le pone un doble reto a la comisión, no solamente la ausencia significativa en el caso de Fujimori, sino es cómo, que en coordinación con las otras instituciones que ya han identificado el tema de narcotráfico, podamos sumar energías en una suerte de coordinación, no solamente hacer las rectificaciones que se han señalado, como Hugo lo ha señalado en la parte final, no solamente el enfoque puntual, sino institucional.

Yo no sé qué cosa quisieran precisar al respecto los encargados.

Óscar Vidal.

El señor VIDAL, Óscar.— Gracias, señor Presidente.

Quería informarle también, entre una de las acciones que se han realizado, que a partir de que tuvimos la visita, el trabajo coordinado con la Procuraduría, ellos han tenido preocupación más por el tema, porque, en realidad, quien ha dirigido las investigaciones en la Fiscalía Anticorrupción, el fiscal Espino, todos los casos que existen actualmente en proceso por narcotráfico y lavado de dinero no han sido bien planteados, no han sido bien llevados, han distraído realmente el tiempo y los esfuerzos en catorce procesos de lavado de dinero, en los que han incluido a todos los que son investigados y procesados por actos de corrupción, sin que haya detrás, digamos, delito de narcotráfico.

Entonces, ya esas investigaciones, que han tomado bastante tiempo a la Fiscalía y a la Policía especializada en delitos financieros, son denuncias que se están archivando. (16)

Por otro caso en el tema de Montesinos hay un expediente que está relacionado a Vaticano, en el que la responsabilidad de Montesinos sería solamente haberlo sustraído de su zona, protegerlo de una captura que iba a tener Vaticano y después soltarlo.

Es un solo caso que se ha estado siguiendo por el tema de Montesinos. Ahora, el anterior fiscal, el fiscal Espino, ha puesto en una sola denuncia, el caso Montesinos es un mega proceso, es una mega denuncia en el que hay 20 hechos distintos que compromete a casi todas las bandas, o sea realmente judicialmente va a ser muy difícil llevar a cabo esa investigación.

Ahí está el caso de los norteños, narcoavión, están "Los camellos", prácticamente ha agarrado todo lo que era los informes que hemos nosotros...

El señor PRESIDENTE.— Eso es problema de ellos, ¿cuál es el problema nuestro?

El señor .— El problema de la Procuraduría era poder orientar estos procesos de investigación y nosotros les estamos brindando más bien con la documentación y con la información que se tiene para poder corregir los procesos y a la vez nosotros vamos a conseguir los objetivos. Es por eso que Antonio...

El señor PRESIDENTE.— Pero ahí yo retomo lo que dijo Antonio. Si nosotros en la hipótesis y cuando se inició el tema narcotráfico teníamos identificados y en el plan de trabajo lo hemos aprobado, narcoavión, tema Hayduk.

Eso está dentro de lo que ustedes han expuesto, es que es una prioridad, eso se complementa, obviamente, con todos los problemas que tiene la fiscalía, el Poder Judicial, como lo ha mencionado a través de la Procuraduría. Está bien, lo que a mí me interesa es el trabajo nuestro, eso es lo que más interesa y cómo podemos avanzar.

El señor .— Nuestro plan de trabajo está bien desarrollado, la información que estamos recabando va a ser valiosa para los objetivos que tienen las otras instituciones que están investigando el tema y tenemos también identificados dentro de nuestro plan de trabajo los casos importantes: norteños, camellos, Vaticano, narcoavión, narcobuque, que son los casos a los que vamos a dar prioridad, Hayduk también, aunque el caso Hayduk acaba de culminar, acaban de absolver a todos los procesados. La información de Hayduk la tenemos en nuestro acervo

documentario.

El señor .— José Luis Díaz, y después Hugo.

El señor DÍAZ.— Gracias, señor Presidente.

Yo sugeriría en el ánimo de poder comprender, además de los casos particulares que se están exponiendo y que podrían haber sido judicializados para comprender la responsabilidad institucional y atendiendo a que nuestra responsabilidad como parlamento es mostrar las debilidades institucionales, lo que se creó alrededor de estas debilidades y la legislación que se dio para favorecer al narcotráfico, tendríamos que escuchar también a aquellos oficiales, no solamente a la gente que está detenida ni a los que nos podrían dar alguna versión, sino una versión cierta, de repente la realidad.

Pienso que los oficiales que fueron perseguidos por denunciar casos de narcotráfico; por ejemplo, tienes al capitán Gilmer Valdivieso Rejas, que tuvo que asilarse en Bolivia porque denunció precisamente desde el aparato oficial del Estado un favorecimiento al narcotráfico.

Tienes al mayor Evaristo Castillo Aste, que desde España y desde varios sitios, incluso acá en el Perú denunció las vinculaciones de Vladimiro Montesinos Torres y que por eso fue dado de baja y perseguido y consiguió asilo político en España.

Tienes al coronel Revoredo que también fue dado de baja por denunciar como el aparato del Estado favorecía al narcotráfico. Una información importante del capitán Gilmer Valdivieso Rejas es, por ejemplo, que diga que en aquellas zonas donde se propiciaba una mayor producción de droga o aquellos lugares donde se favorecía el embarque hacia la costa de las drogas, en todas aquellas zonas ponían un puesto del Ejército y esa es una decisión institucional.

Ponían un puesto del Ejército y él lo prueba con un mapa, lo dijo ante la Comisión Waisman, y no lo puede negar la experiencia de oficial del Ejército. Ahí está que se organizaban, que se armaban puestos de vigilancia del Ejército en cada lugar por donde salía la droga. Por lo tanto, creo que es una información importante para ver cómo desde el comando se utilizaba a la institución para favorecer al narcotráfico.

El señor PRESIDENTE.— Óscar Vidal, puede hacer uso de la palabra.

El señor VIDAL.— Señor Presidente: Precisamente el informe empieza que hemos alcanzado por señalar el objetivo y el objetivo precisamente dice elaborar un diagnóstico que nos permita conocer el funcionamiento de las instituciones que han tenido el encargo de la lucha contra el narcotráfico y el marco legal en el que han venido operando desde el año 90 hasta el 2000.

Entonces, sin dejar de conocer las organizaciones o el funcionamiento de las organizaciones o los grupos o firmas de narcotraficantes que han tenido vinculación con Vladimiro Montesinos. Ese es el objetivo y hemos venido recogiendo las sugerencias y se está haciendo, por ejemplo, para la próxima semana lo que hemos señalado son precisamente las personas que han estado a cargo de OFECOT, de la DINANDRO, los ex jefes de la DINANDRO, que tienen que ver con los casos que nos interesa, los casos que se han focalizado.

El caso de los norteños, del narcoavión, que nos va a señalar es el general Pérrigo, el general Dennis Del Castillo, para que nos hable sobre el caso de los camellos, sobre el caso de Aybar Cancho. Son los casos que se han focalizado y son precisamente las personas que nos van a dar información, igual sobre los delitos financieros y las personas que han recogido los hechos que han declarado los informantes de la DEA.

Ahí está el mayor Chinchán, entonces estamos en ambas cosas, buscando elaborar este diagnóstico de las instituciones y siguiendo a las firmas más importantes que ha tenido vinculación con esta red.

El señor PRESIDENTE.— Hugo, puedes hacer uso de la palabra.

El señor .— Yo creo que es difícil tener un enfoque equilibrado entre lo que es la casuística y lo que es el aspecto institucional, porque cuando comenzamos a investigar institucionalmente al final tenemos que terminar en la casuística y cuando analizamos casuísticamente terminamos olvidándonos de lo institucional.

Hacer ese equilibrio es bien complicado, pero creo que es un esfuerzo que en la comisión debemos hacer y en particular en este grupo de trabajo.

Lo que sucede es que las instituciones suelen decir han sido algunas personas de las instituciones, cuando lo que ha sucedido durante todos estos diez años ha sido organización para delinquir, correcto, ha sido una mafia lo que ha estado funcionando durante estos diez años.

Entonces, se trata de investigar ese conjunto de la mafia sin olvidarse de la casuística, porque finalmente lo casuística lo que nos va a llevar es a formular acusaciones concretas.

El señor .— Gracias, Hugo.

Cerramos este tema y finalmente el informe de Contraloría en relación a la Caja de Pensiones Militar. Mi introducción Tony.

El señor .— Bueno, una breve introducción es que la semana pasada en la reunión de congresistas yo hice una presentación inicial del caso, durante esta semana se ha avanzado en dar los pasos formales. Hemos dirigido un oficio a Contraloría pidiendo conocer el avance de la investigación que están realizando, en virtud a ello sabemos que en Contraloría están preparándonos el dossier que incluirá una reunión explicativa, esto será la próxima semana y conociendo esto de antemano hemos elaborado, en colaboración con Adolfo y Rosario, un cronograma de actividades que está ahí al final de la carpeta, de tal forma que quede más o menos claros los pasos que daríamos en esta investigación en el transcurso de las próximas semanas, en realidad los próximos meses.

Entonces, para la ampliación de la información yo dejaría a Adolfo y Rosario que tienen algo que decir. ¿Quién va a hacer uso de la palabra?

El señor URQUIZO.— Adolfo Urquizo.

Ampliando brevemente lo que dice Tony, efectivamente en la Contraloría de acuerdo a los procedimientos estamos elaborando las correspondientes hojas informativas para elevarlo al despacho del señor Contralor y formalizar la respuesta a su oficio recibido en el transcurso de esta semana.

Obviamente de acuerdo a las coordinaciones está aceptada la situación de la conformación conjunta de Contraloría con la comisión para desarrollar puntos específicos determinados u observados y debidamente evidenciados por la Comisión de Contraloría que efectuó una acción de control en la caja.

Esta comisión de Contraloría está preparando en estos días toda la documentación que se va a remitir a la Comisión Investigadora. Como se entenderá esta documentación es bastante voluminosa y está requiriendo algunos días de su preparación.

Hemos determinado nueve actividades que vamos a desarrollar en forma conjunta. (17) El detalle de cada uno de los casos observados y de acuerdo con las indicaciones que tenemos —que todavía queremos mantenerlo en reserva—, nos va a explicar como primer punto de la actividad la comisión que efectuó la acción de control de la caja, cada uno de los puntos ante la presidencia y las personas que usted designe, Presidente, que lo vamos a desarrollar en la primera semana del mes de marzo.

A la vez, también estamos preparando los oficios de requerimientos que van a ser suscritos por su presidencia, dirigidas a terceros con los cuales la Contraloría no tenía facultad o atribución para dirigirnos a ellos.

Estamos a la vez también ya, en base a estas observaciones de la comisión, preparando una posible lista de interrogados. Ya hemos coordinado con Tony para que se nos designe a los señores abogados que nos van a apoyar, para efectos de convertir lo que nosotros llamamos "comunicación de hallazgos" en los correspondientes pliegos interrogatorios.

Una vez que tengamos toda esta información, es decir evidencias de la comisión de Contraloría, resultados de los pliegos interrogatorios, más toda la documentación que estamos pidiendo a terceros; vamos a hacer las evaluaciones correspondientes para determinar su procedencia o no de la denuncia correspondiente.

Fundamentalmente, Presidente, esos son los puntos que hemos trabajado, principales que hemos venido trabajando en esta semana.

Estamos hablando de días, debe usted recibir la respuesta —como le reitero— del señor Contralor aceptando, para concretar la acción conjunta que vamos a desarrollar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Rodolfo.

¿Algo más?

No habiendo más que tratar y siendo las 16 horas y 30 minutos, vamos a levantar esta sesión.

Muchas gracias a todos.

—*A las 16 horas y 30 minutos, se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.